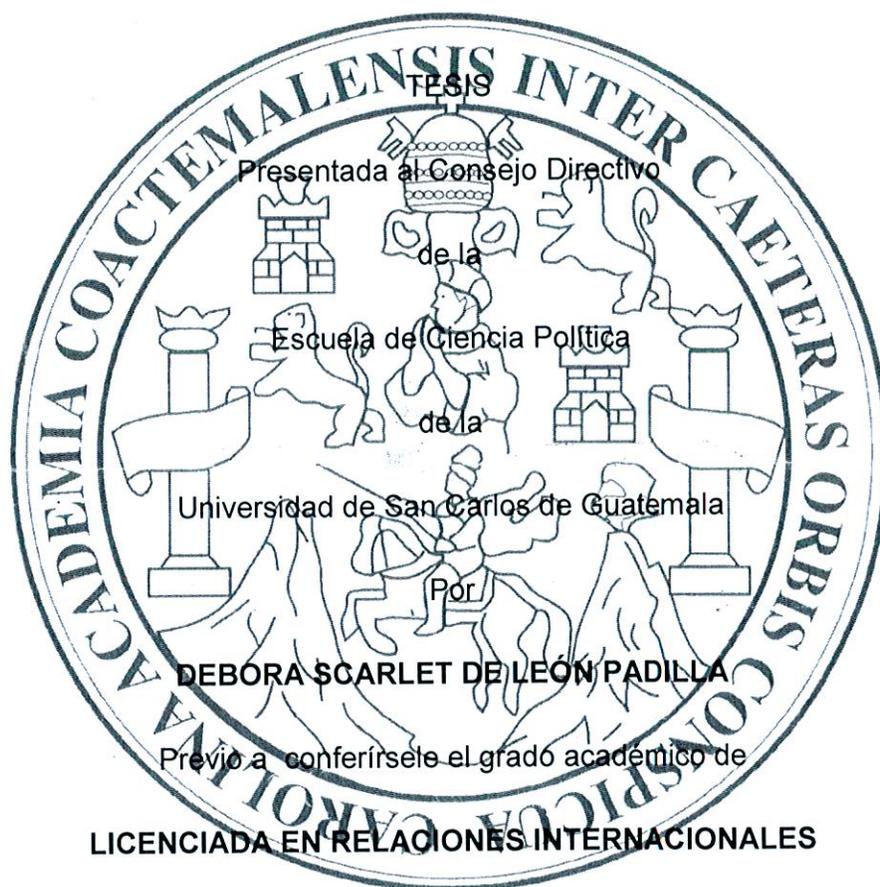


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

“LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA
Y LA VIGENCIA DEL PLAN MERIDA”



y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, marzo de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADORA:	Licda. Mercedes de la Luz López de Bolaños
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Carmen Olivia Alvarez Bobadilla
EXAMINADORA:	Licda. María Elena Izquierdo Merlo
EXAMINADOR:	Lic. Marcio Palacios Aragón

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE GRADUACIÓN

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, ocho de febrero del año dos mil trece.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA VIGENCIA DEL PLAN MÉRIDA”** presentada por el (la) estudiante **DÉBORA SCARLET DE LEÓN PADILLA**, carnet No. **200016692**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dos de febrero del dos mil trece, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Rubén Corado Cartagena, Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA VIGENCIA DEL PLAN MÉRIDA”**, presentado por el (la) estudiante **DÉBORA ESCARLET DE LEÓN PADILLA**, carnet no. **200016692**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



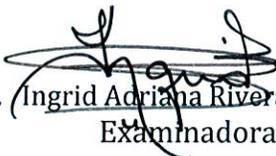
c.c.: Archivo
8c/ myda.

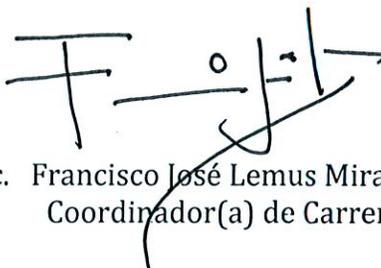


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de agosto del año dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por la estudiante **DÉBORA SCARLET DE LEÓN**, carnet no. **200016692**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA VIGENCIA DEL PLAN MÉRIDA"**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Rubén Corado Cartagena, Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Rubén Cortado Cartagena
Examinador


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Examinadora


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.



Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintiocho de julio del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **DÉBORA SCARLET DE LEÓN
PADILLA, carnet no. 200016692**, continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. Luis Fernando De León Laparra, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Luis Fernando de León Laparra
Licenciado en Relaciones Internacionales
Colegiado 1,160

Guatemala, 27 de julio de 2012

Licenciada
Geidy Magali de Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimada señora Directora:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **DEBORA SCARLET DE LEÓN PADILLA**, con carne No. **200016692**, titulado "**LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA VIGENCIA DEL PLAN MERIDA**", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **DE LEÓN PADILLA**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.

Licenciado Luis Fernando de León Laparra
Asesor



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala a uno de marzo del dos mil doce.-----

ASUNTO: el (la) estudiante **DEBORA SCARLET DE LEON
PADILLA** Carnet No. **200016692** continúa trámite para
la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Luis Fernando de León Laparra, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Guatemala, 23 de junio del 2010

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **DEBORA SCARLET DE LEON PADILLA, carné No. 200016692** Titulado "**LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA VIGENCIA DEL PLAN MERIDA**". El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"**ID Y ENSEÑAD A TODOS**"

Lic Jorge Arriaga
Coordinador Area de Metodología

Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, ocho de junio del dos mil diez-----

ASUNTO: El (a) estudiante: **DEBORA SCARLET DE LEON PADILLA**
carnet No. 200016692, continúa trámite para la realización
del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, Licda. Ruth Jácome de Alfaro, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA



Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 1 de junio del 2010

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA Y LA VIGENCIA DEL PLAN MERIDA"**. Presentado por el (la) estudiante **DEBORA SCARLET DE LEON PADILLA**, **Carné No. 200016692** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ruth Jacome de Alfaro
Coordinadora Area Relaciones Internacionales



Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo
myda.

2

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, veintiséis de mayo del dos mil diez-----

ASUNTO: La estudiante: **DEBORA SCARLET DE LEON PADILLA,**
Carnet No. 200016692, inicia trámite para la REALIZACIÓN
DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados.
2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Ruth Jácome de Alfaro, *para* que acepte el tema de Tesis planteado.
3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Padre Celestial, que siempre ha guiado mi existencia y me dio sabiduría, fortaleza a cada instante de mi vida hasta ver culminado mi carrera.

MIS PADRES

Glorimania Padilla de de León Y Carlos Alberto de León Robles: que a través de su inmenso amor, comprensión, paciencia, apoyo incondicional y ser mi ejemplo a seguir, por su carácter de Padres virtuosos me enseñaron los valores morales y espirituales lo cual me llevaron alcanzar esta meta.

A MIS HERMANOS

Gely Esther, Carin Catalina, Enriqueta Glorimania, Carlos Roderico, Carlos Moisés y Carlos Alberto por su apoyo, comprensión, amor en mis momentos de alegría y dificultad. En especial a Gady Siomara que a pesar de la distancia que nos separa siempre esta conmigo.

A MIS ABUELOS

Moisés y Catalina de Padilla, Roderico y Enriqueta de de León: momentos imperecederos es sus sabias enseñanzas. (Q.E.P.D)

A MIS TIOS

Cesar Emiro, Edna Elsa, Belar Mina, Rubén Antonio de León Robles. Rosita (Q.E.P.D.), Elsa, Luz Angélica, Martha Odilia, Carlos Elías y Moisés Jeremías Padilla Obregón (Q.E.P.D), por sus sabios consejos. Y a todos mis primos con mucho cariño.

A MIS CUÑADOS

Mayra, Samuel, Juan José, Hector, Chris por sus consejos y motivación. Con cariño.

A MI NOVIO

Giovanni Moore, por su amor, apoyo y paciencia, incondicional.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS

Por compartir momentos de tristeza y alegría. En especial a Claudia Ventura, Beatriz Bolaños, Sendy Alonzo y Nadia Santizo.

A MI ASESOR

Lic. Luis Fernando de León Laparra, por su guía y aportación de conocimientos en el desarrollo de mi tesis.

A MIS DOCENTES

Por su respaldo profesional en el proceso de estructuración y culminación de esta tesis. En especial al Lic. Roberto Rubio, Lic. Rubén Corado, Lic. Francisco Lemus y Licda. Ingrid Rivera.

A MI DISTINGUIDA ALMA MATER UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y A LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Agradecimiento por haberme dado una formación académica durante los años de mi carrera y enseñarme a ejercer mi profesión para el beneficio de mí patria, Guatemala.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	i

CAPÍTULO I ELEMENTOS METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN

1.1 Metodología utilizada	1
1.2 Delimitación teórica-conceptual	2
1.3 Observaciones	7

CAPÍTULO II ANTECEDENTES DEL PLAN MÉRIDA

2.1 El Sistema Internacional	12
2.2 Contexto Internacional al finalizar la Guerra Fría	13
2.3 Los Acuerdos de Paz Firme y Duradera de Guatemala (1996)	17
2.4 Atentados del 11 de septiembre y la Seguridad Nacional de los Estados Unidos y las causas del mismo	20
2.5 Vinculación de los sucesos internacionales con la puesta en marcha del Plan Mérida	23
2.6 Antecedentes del Plan Mérida	24

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO

3.1 Definición del Plan Mérida	29
3.2 Caracterización del crimen organizado como punto de partida para la aplicación de programas y proyectos derivados del Plan Mérida	31
3.2.1 Características del crimen organizado	32
3.3 Estrategia Regional para Centroamérica CARSI	34
3.3.1 Asignación presupuestaria proyectada para Centroamérica	36

CAPÍTULO IV MARCO JURÍDICO

4.1	Instituciones vinculadas	41
4.1.1	Ministerio de Gobernación	42
4.1.2	Ministerio de Relaciones Exteriores	42
4.2	Base legal	43
4.2.1	Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad	43
4.2.2	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-	44
4.2.3	Acuerdos derivados del Plan Mérida/CARSI	45
4.3	Incidencia Criminal en el país	46

CAPÍTULO V

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA Y LA INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PARA CENTROAMÉRICA -CARSI-

5.1	Estrategia de Seguridad de Centroamérica	49
5.2	Política exterior y el impacto de las iniciativas regionales a partir del Plan Mérida	57
5.3	Cuestionamientos a las iniciativas regionales	58
5.4	Programas de consumo de drogas en Estados Unidos	59
5.5	¿Los costos de la Iniciativa sobrepasan los beneficios?	60
5.6	Guatemala es el epicentro de la amenaza del narcotráfico	61
5.7	Justificación del gobierno actual ante el índice de criminalidad y bajo resultado en las políticas de seguridad	63
5.8	Implicaciones políticas, económicas y sociales en la aplicación las iniciativas regionales	64
5.9	Criterios finales del tema	65
	Consideraciones finales	71
	Bibliografía	75
	Acrónimos	79
	Anexos	81

Cuadro No.1 Países con tasa promedio anual de muertes violentas de más de 30 por cada 100.000 habitantes, 2004-2009	34
Cuadro No. 2 Presupuesto de los programas del CARSI Guatemala 2012	37
Cuadro No. 3 Comparación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y la Estrategia Regional de Seguridad para Centroamérica -CARSI-	51
Cuadro No.4 Incautaciones Generales 1 de enero al 25 de marzo 2012	67

INTRODUCCIÓN

El crimen organizado y el narcotráfico es un fenómeno que afecta gravemente tanto a México, Centroamérica, Haití y República Dominicana, particularmente a Guatemala por la posición geográfica que se tiene. Ante tal efecto los esfuerzos regionales que se realizan recorren una serie de espacios de concertación de los Estados afectados, donde surgen iniciativas en los que figuran el Plan Mérida, CARSI y la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica.

Ante este escenario, se hace importante estudiar la política exterior de Guatemala ante la aplicación de esta estrategia, específicamente por las condicionantes que expone la fuente cooperante, puesto que la ayuda que se otorga se mide en millones de dólares, sin embargo en la aplicación de esta misma, se ejecuta por medio de proyectos y programas aplicados desde la Embajada norteamericana en Guatemala hacia las instituciones nacionales, encargadas de la seguridad.

La presente investigación tiene como objetivo primordial, determinar cómo afecta a la política exterior de Guatemala la aplicación del Plan Mérida, es decir, desde el marco de las relaciones internacionales, la forma de emplear la ayuda.

El plan tiene una vigencia de tres años y se extendió la ayuda para Centroamérica bajo la Estrategia de Seguridad Regional para Centroamérica CARSI, presentado como un componente del Plan Mérida y por parte de los países de la región centroamericana, una iniciativa impulsada por el SICA. Por lo que es necesario analizar el impacto que puede producir la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la forma en que el Estado guatemalteco aprovechará dicha asistencia y exponer qué papel juega la política exterior guatemalteca en el desarrollo de la aplicación de la estrategia en lo político, económico y lo social.

En el desarrollo de la historia universal, los países desarrollados siempre mantienen una lucha por el poder, por medio de los regímenes internacionales, una de las formas para ejercerlo es por medio de la cooperación, por lo que es importante analizar cuál ha sido la conducta de las fuentes cooperantes en la ayuda hacia problemas de política internacional.

Estados Unidos responde a la problemática del narcotráfico y sus diversas ramificaciones por medio de la asistencia técnica y financiera, para tratarlo en bloque regional, lo que implica estudiar en qué consiste la asistencia por medio de los planes y proyectos que tienen dirigido hacia las instituciones nacionales.

Por lo que en el estudio del impacto que causará la aplicación del Plan Mérida en cuanto a la política exterior se aborda en el primer capítulo los aspectos metodológicos y teóricos que sirvieron como fundamento, para llevar a cabo la presente investigación, por medio de la justificación, delimitaciones, las preguntas generadoras e instrumentos de recopilación de información. De la misma manera, se expone el marco teórico utilizado por medio de la teoría de la interdependencia compleja y su relación con el presente estudio, para poder fundamentar los argumentos planteados.

El segundo capítulo, contextualiza los sucesos de trascendencia mundial de las últimas dos décadas para lograr describir e identificar la tendencia de la forma de cooperación que ofrecen los países desarrollados y las consecuencias de estos mismos. El fin de la Guerra Fría de 1990, la Firma de la Paz en Guatemala en 1996 y los Atentados del 11 de Septiembre en Estados Unidos, son hechos que han influido en el sistema internacional para que fuentes cooperantes como Estados Unidos ejerzan presencia fuera de sus fronteras, en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, la aplicación del Plan Mérida por lo que se presenta en el marco histórico la vinculación de estos sucesos con dicha iniciativa.

El tema de la implementación regional del Plan Mérida y la caracterización del crimen organizado se aborda en el tercer capítulo, donde se describen los aspectos principales de la estrategia, el contexto del crimen organizado para poder entender el

porqué de la forma de aplicación de los planes y proyectos, así como el tema del presupuesto para ejecutar la ayuda otorgada.

En el cuarto apartado, presenta el marco jurídico que contiene el país en lo relacionado a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. Para lo cual se expone sobre las instituciones que la Ley del Organismo Ejecutivo designa sobre sus funciones a nivel interno y externo. Así mismo refiere la base legal que figura el tema de la seguridad, la Ley Marco de la Secretaría Nacional de Seguridad y los acuerdos institucionales vigentes en función del Plan Mérida.

Para el quinto capítulo, expone un análisis comparativo de la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica y la Estrategia Regional de Seguridad para Centroamérica CARSI, así como los aspectos particulares que figuran para el país en la implementación de dichas iniciativas y posteriormente se exponen las consideraciones finales del tema.

CAPÍTULO I

ELEMENTOS METODOLÓGICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo comprende la metodología utilizada, que sirvió como parámetro en la realización del estudio planteado, por medio de la justificación, delimitaciones, preguntas generadoras, instrumentos de recopilación e interpretación y la teoría que sustenta los argumentos planteados.

1.1 Metodología utilizada

Guatemala es un país cuya posición geográfica resulta atractiva para el tráfico de drogas proveniente del sur del continente americano, para distribuirlo en Estados Unidos, ya sea por vía aérea, terrestre o marítima. Ante esto, la debilidad de los gobiernos de turno, por la poca inversión en las fuerzas de seguridad, ha hecho que el territorio sirva de país puente para el desarrollo de las actividades del crimen organizado y el narcotráfico, en función de la actividad delictiva de la distribución de narcóticos en el norte, que son ilegales, ha generado la consecuencia de que se forme el crimen organizado, logrando el acceso a armamentos ilegales que ha llega a manos de otros grupos delictivos que los ha empoderado para ejercer la criminalidad.

A pesar de que el Estado guatemalteco ha logrado apoyo y entrenamiento por parte de los Estados Unidos, los esfuerzos han sido insuficientes. Como respuesta a la problemática del tráfico de drogas, el Congreso de los Estados Unidos aprueba en el 2008 la creación del Plan Mérida para aplicarlo en forma regional, donde se incluye a México, Centroamérica, Haití y República Dominicana.

Por lo anterior descrito se plantean dos elementos a estudiar: Política Exterior y la implementación del Plan Mérida, CARSI y Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica. Desde el punto de vista internacionalista, es necesario tomar en cuenta que el problema del narcotráfico como un fenómeno que involucra a todos los países de la región centroamericana incluyendo a México. Es necesario comprender

cuál ha sido la iniciativa que ha tomado el Estado guatemalteco, a partir de la entrada en vigencia de la aplicación del Plan Mérida, CARSLy la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamericana.

Es fundamental comprender e identificar las funciones de cada una de las instituciones que velan por la seguridad tanto del país como de la región, y así exponer los esfuerzos nacionales y regionales. Esto se debe a que la opinión pública difunde los efectos de la inseguridad, corrupción, ausencia de recursos en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

El presente estudio formula el problema el análisis sobre la política exterior guatemalteca y el trabajo realizado por medio de las instituciones gubernamentales encargadas de la seguridad y las involucradas en el tema. Además, cuál es la visión estatal frente a los índices crecientes de la criminalidad, las implicaciones políticas que conlleva cumplir con los objetivos de la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica y el impacto que se produce en el combate frontal contra el crimen organizado.

Debido a que la investigación se realizó en el Estado de Guatemala, es necesario especificar que la delimitación espacial basada en las acciones de las instituciones vinculadas al tema para responder a las preguntas generadoras.

Dicha delimitación corresponde de febrero del 2009, a febrero del 2010, puesto que es el período de entrada en vigencia de la estrategia.

1.2 Delimitación teórica-conceptual

Se utiliza como base la teoría de la interdependencia compleja de Joseph Nye y Robert Keoane en 1977, debido a que expone la tendencia de los Estados menos desarrollados a seguir las políticas internacionales de los países poderosos. En donde los países subdesarrollados comparten características de atraso en sus prácticas económicas, además se observa la falta de capacidades en cuanto a la

toma de decisiones, en la tecnología y en las estrategias erróneas que siguen para lograr el crecimiento económico.

Al respecto Nye expone que "...la transnacionalidad aparece cuando relativizamos la premisa de que los Estados son los únicos actores del sistema y centramos la atención a los canales múltiples que conectan las sociedades por encima de las fronteras estatales"(Padilla, 1992, pág. 148)

El apartado anterior, distingue tres elementos que se identifican en el presente estudio: transnacionalidad, los Estados y la sociedad. Lo que permite involucrar la ayuda en bloque, además la transnacionalidad de los Estados que firmaron el Plan Mérida, y la sociedad guatemalteca como el actor más afectado en la lucha contra el crimen organizado.

Es decir que la teoría de la inter dependencia compleja identifica cómo se cumple esta misma por medio de la ayuda exterior que ofrece el gobierno de los Estados Unidos y de las condicionantes que este impone en el momento de proveer la cooperación a través del CARSI, que, con base en el apartado del sitio oficial de la Embajada estadounidense en el país tiene los siguientes propósitos:

- Crear calles seguras para los ciudadanos;
- Desbaratar el movimiento de los criminales y el contrabando en y entre los países centroamericanos;
- Apoyar el desarrollo de gobiernos fuertes, capaces y responsables de América Central;
- Volver a establecer la presencia eficaz del Estado y la seguridad de las comunidades en peligro; y
- Fomentar mayores niveles de seguridad y la coordinación y cooperación del Estado de derecho en los países de la región.(2001:1)

Para el desarrollo de dichos propósitos, el documento “CARSI: Una Alianza Solidaria del Departamento de Estado de los Estados Unidos”, señala que Centroamérica en un inicio se le destina un monto de USD 165,000,000 entre el 2008 y 2009, sin embargo, los montos varían. Esto conlleva a una creciente dependencia por medio de la ayuda financiera en forma transnacional, y esto no permite que se tenga una política exterior independiente, sino que el compromiso del alcance de los objetivos de la estrategia.

“Para comprender el concepto de inter dependencia y su relevancia para el concepto de poder, es indispensable comprender cuál es la naturaleza de la política mundial, bajo condiciones de inter dependencia extensiva. El fenómeno de la inter dependencia está regulado por lo que se denomina regímenes internacionales, estos son el conjunto de normas y procedimientos para guiar a los Estados y a los actores transnacionales en medio de una vasta variedad de campos que incluyen la ayuda para el desarrollo, protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, comercio internacional etc.”.(Padilla, 1992, pág. 164)

Esto permite comprender cómo los Estados con regímenes especiales, se guían por medio de la cooperación establecer políticas relativas a la seguridad nacional. Luego de los atentados del 11 de septiembre del 2001, la política exterior norteamericana ha llevado a conducir políticas de seguridad y más allá de sus fronteras.

La teoría de la interdependencia permite reforzar la idea de que Guatemala debe estar alineada a estos regímenes internacionales, y que por el hecho de ser beneficiaria de cooperación por parte de los Estados Unidos tiene el compromiso de cumplir con los objetivos de la Iniciativa Mérida y el CARSI, al igual que el resto de los países firmantes, además de seguir sus condicionantes y recomendaciones para que continúe, siempre y cuando se cumplan los compromisos de cooperación con los firmantes.

En este contexto, las instituciones encargadas de la seguridad del país, necesitan de apoyo técnico y financiero para reforzar los programas y proyectos que puede fortalecer en la búsqueda de los objetivos del CARSI.

En resumen desde lo general a lo particular se expone la política exterior como sujeto de estudio en materia de recibir la cooperación, y en lo particular, el objeto del estudio en cuanto a la forma en la que han aprovechado la ayuda ante la búsqueda de reducir y eliminar los efectos del crimen organizado.

Estateoría se relaciona con la investigación específicamente en que el Estado guatemalteco tiene el compromiso con Estados Unidos y los países firmantes de la estrategia en la lucha contra el narcotráfico. Así mismo que logrando tal objetivo influya en el desarrollo de la región. La delimitación teórica conceptual se identifica en la medida que la ayuda que se obtiene a través de la cooperación técnica financiera provista por los Estados Unidos, aumenta la dependencia internacional, para promover la lucha y eliminación del narcotráfico, como compromiso conjunto con Centroamérica.

Por otra parte, es importante señalar que la investigación es de carácter explicativa y documental, es decir que se contextualizó, interpretó y analizó la información recopilada destacando las características esenciales del problema, en cuanto a lo que implica la aplicación del Plan Mérida y CARSI, en materia de política exterior, para lo cual se expone los hechos de la aplicación de cooperación estadounidense ante problemas internacionales, para lograr identificar la visión que tienen en su política exterior y de cómo la aplican en países en vías de desarrollo.

En este contexto se establece como unidad de análisis a la política exterior guatemalteca, y el Plan Mérida que se constituye como componente para Centroamérica como la Estrategia de Seguridad para Centroamérica, delimitado para su aplicación para el territorio guatemalteco.

De esta manera, es necesario indicar que se intentó realizar entrevistas con preguntas abiertas a autoridades relacionadas con el tema, donde en el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, institución por medio de la cual, el Presidente

ejecuta la política exterior, de acuerdo al artículo 38 de la Ley del Organismo ejecutivo, y expresó claramente que el Plan Mérida fue tratado directamente por el Ministerio de Gobernación con la Embajada norteamericana en el país. (Ver anexo 4). Por otra parte, se realizaron dos entrevistas con preguntas abiertas al Licenciado Erick Huitz coordinador del Programa Permanente para el Examen Técnico Profesional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el Licenciado Arnoldo Villagrán, los cuales otorgaron datos complementarios con base al tema expuesto.

Aun así, para el desarrollo de la descripción de la política exterior guatemalteca si está relacionada con la cancillería, y se expone sobre la responsabilidad la realización de compromisos, acuerdos y toda actividad relacionada con el exterior. En el caso del Ministerio de Gobernación, debido a la delicadeza del tema de la seguridad y su trabajo en contra del narcotráfico, se limitaron a proveer documentos de resultados por parte de la actual administración, específicamente el Tercer Informe Presidencial del 2010. Por parte de la Embajada norteamericana, colaboraron por medio de la entrega del documento titulado “CARSI: la amenaza, programas y el futuro” donde expone la forma de aplicación de la estrategia para Guatemala.

Para establecer la guía de conducción del tema se establecen las preguntas generadoras que lograron la descripción del contexto internacional, derivadas del planteamiento del problema y que sirvieron de sustento para las conclusiones generales que se exponen sustentadas por la información expuesta.

- ¿Qué impacto producirá el Plan Mérida en la Política Exterior de Guatemala?
- ¿De qué manera el gobierno de Guatemala implementará la política de seguridad actual, para que el Plan Mérida sea funcional?
- ¿Cuáles serán los instrumentos para indagar fiscalizar el aporte que ha dado, y dará Estados Unidos bajo esta estrategia?

- ¿Cuál es la justificación del gobierno de Guatemala ante las actividades del narcotráfico criminalidad en el país y el bajo resultado de la política de seguridad?
- ¿Cuál es la situación actual de las instituciones encargadas de velar por la seguridad de Guatemala?

Por otra parte, es importante mencionar que para efectos del estudio, se hizo por medio de la investigación documental y la metodología en la bibliografía utilizada, específicamente por el Plan Mérida y su componente para Centroamérica CARSI, además del Informe Presidencial del 2010. También por medio de documentos relacionados con la historia universal plenamente citados en la bibliografía con el método APA, con el fin de evitar el plagio de información. Además se utilizó la revisión hemerográfica por medio de noticias relacionadas con el tema y para tomar en cuenta a la opinión pública acerca del problema.

Dichas técnicas permitieron reforzar los argumentos planteados principalmente en el capítulo final que se describe la postura personal como internacionalista, por medio del análisis crítico de la situación de la seguridad nacional y el compromiso que el Estado adquiere en materia de política exterior de luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado, en función de los intereses de la sociedad guatemalteca, ante la forma de abordaje de la cooperación que los Estados Unidos está aportando en materia de seguridad regional.

1.3 Observaciones

Se hace necesario indicar que en la búsqueda de información, las personas encargadas de las instituciones involucradas expresaron que proveer información detallada sobre las operaciones y resultados de la estrategia es sumamente delicado, por lo que solo accedieron a entregar documentos propios de la información pública, en el caso de la Embajada norteamericana solamente entregaron el resumen de la Estrategia de Seguridad para Centroamérica CARSI y el

informe sobre las donaciones estimadas en millones de dólares. Así mismo se analizaron otras fuentes vinculadas al tema como la Ley Marco, la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica e informes sobre las actividades realizadas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Debe entenderse la diferencia entre Plan Mérida, CARSI y la Estrategia Regional de Seguridad para Centroamérica para la comprensión de los esfuerzos que realizan los países de la región en lo referente a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico

El Plan Mérida, refiere una iniciativa, impulsada por el Presidente Felipe Calderón de México y George Bush de Estados Unidos, como un esquema de cooperación regional, incluyendo una parte referente a los países de Centroamérica, el cual contempla el apoyo mutuo para la adecuación continua para la seguridad, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones públicas de los países, que son las responsables del combate de la delincuencia organizada.

El CARSI, es la asociación del gobierno de los Estados Unidos, con los países de Centroamérica, para enfrentar los efectos que corroe a la seguridad ciudadana, ocasionados por pandillas, narcóticos, tráfico de armas, corrupción y el crimen organizado.

Así mismo la Estrategia Regional de Centroamérica, es una acción conjunta por parte de los países de la región, la cual emana del Tratado de Seguridad Democrática, aprobada por la Comisión de Seguridad de Centroamérica, destinada a fortalecer la seguridad de las personas y sus bienes en la región, por medio de acciones coordinadas que en materia de seguridad adopten los países de la región enmarcadas en sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Es importante responder a la interrogante en cuanto a la relación del título de la investigación en las relaciones internacionales. A lo que se manifiesta que: resultado de los problemas internacionales, en este caso el narcotráfico, lo cual ha requerido de técnicas que sobrepasen las fronteras nacionales de la región, se ha necesitado de la atención de esta problemática para abordarla en bloque regional por

medio de los gobiernos que gozan de democracia, para poder responder con satisfacción no sólo a la fuente cooperante sino que también a la comunidad internacional, con el firme compromiso de establecer políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana. El vínculo esencial a las relaciones internacionales del tema es la visión de política exterior que Guatemala aproveche por medio de las dependencias relacionadas con la seguridad pública para el alcance de los objetivos de las diferentes iniciativas.

Por tanto, al tomar en cuenta que el flagelo del narcotráfico y el crimen organizado, se ha abordado inicialmente por el Plan Mérida como la iniciativa de Estados Unidos, México y Centroamérica, al CARSI como el compromiso del gobierno norteamericano con los países de la región centroamericana, y la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica, como un esfuerzo de la región, se toma como válida debido a que otorga una postura basada en el marco de las relaciones internacionales. Así mismo se expone la política exterior del Estado de Guatemala como miembro participante de dicha estrategia.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DEL PLAN MÉRIDA

Con el objetivo de mostrar los aspectos basados en el marco de las relaciones internacionales como preámbulo para el desarrollo del Plan Mérida, a continuación se expone el contexto internacional que se generó durante las últimas dos décadas por medio de tres sucesos de trascendencia mundial que se relacionan con la aplicación de esta iniciativa multilateral, específicamente el final de la Guerra Fría (1989-1991), la Firma de la Paz firme y Duradera en Guatemala (1996) y los Atentados del 11 de Septiembre (2001), puesto que los tres sucesos tienen una vinculación para combatir las consecuencias del narcotráfico.

La vinculación de estos sucesos, se debe a que las consecuencias ha tenido como efecto el desarrollo del narcotráfico, específicamente en la venta de drogas, el contrabando, la piratería, extorsiones, secuestros, asesinatos, trata de personas promovido por el crimen organizado. En el período conocido como la Guerra Fría, teniendo a Estados Unidos como súper potencia en la lucha de la contención del Comunismo Soviético, intervino militarmente en territorios extranjeros como Afganistán y Guatemala, lo que llevó para el primero, la lucha de la resistencia islámica liderada por Osama Bin Laden, que tuvo como consecuencia los atentados del 11 de Septiembre, y a partir de esto la intervención militar en materia de seguridad nacional, y esto implica la ampliación de sus operaciones militares en el mundo; es decir inversión en seguridad hemisférica dentro de esto iniciativas regionales como la del Plan Mérida.

La Firma de la Paz en Guatemala, representa el final del conflicto armado durante treinta y seis años, lo cual dejó como consecuencia la proliferación de bandas armadas. “Un papel importante en la difusión de armas, lo desempeñan las bandas armadas de ex-guerrilleros y militares que actúan en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Se dedican al narcotráfico, la rapiña, secuestros de personas, extorsión, etc.”. (Godnick, 1999, pág. 19)

2.1 El Sistema Internacional

En primera instancia, cabe resaltar que como antecedente del presente estudio, en el sistema internacional se encuentra el desarrollo de la Guerra Fría, donde el sistema internacional se caracterizaba por el equilibrio de poder existente entre Estados Unidos y la Unión Soviética, los cuales establecieron los principios, temáticas, a los que los demás Estados debían alinearse a cambio de sus intereses. En ese sentido es importante referir la definición de Sistema Internacional.

Según Kenneth Waltz “es un sistema anárquico que se basa en la autonomía soberana de los Estados que lo integran y se transforma cuando se producen modificaciones en su estructura y estas modificaciones se originan en los cambios en la distribución de capacidades entendiendo a las capacidades como poder”.(Padilla, 1992, pág. 61)

Así mismo Dallanegra Pedraza, indica que se puede entender por sistema internacional “como el conjunto de patrones de interacción entre los actores, quienes establecen relaciones de poder conflictivas o no, según la compatibilidad de intereses para alcanzar sus objetivos”.(Dallanegra Pedraza, 2004, pág. 4)

De manera que el sistema internacional, puede definirse como “el conjunto de acciones que se realizan en el marco de la acción inter estatal que se suscita en favor o en contra de los actores que figuran como actores internacionales en la distribución del poder de los Estados”. Esta definición permite identificar que existen lineamientos internacionales e interacciones entre los Estados donde surge el equilibrio de poder en las relaciones internacionales que determinan las propias características del sistema internacional.

De acuerdo a Ester Barbé, en su publicación sobre las Relaciones Internacionales, el sistema internacional se caracteriza por tener un conjunto de actores, es decir a los Estados que eran los que figuraban en la primera mitad del siglo XX; seguidamente se caracteriza por poseer una estructura donde las relaciones entre los actores generaban una configuración de poder por parte de los

países conocidos como superpotencias que emergían a principios del siglo XX que como se menciona anteriormente eran Estados Unidos y la Unión Soviética.

Igual dicho sistema cuenta con un proceso dentro del cual se genera una red compleja de interacciones inter estatales, y un conjunto de determinadas reglas, esto quiere decir que para que los Estados que se alineaban a las políticas de las súper potencias debían acceder a una serie de recomendaciones y requisitos para poder gozar de aspectos como cooperación financiera. Por lo que tomando en cuenta los antecedentes, la definición y las características del sistema internacional a continuación se aborda el tema del contexto internacional que se dirige para el planteamiento del Plan Mérida.

2.2 Contexto Internacional al finalizar la Guerra Fría

El contexto internacional surgido a finales de la década de los noventa, es de suma importancia para tratar el tema del Plan Mérida, puesto que influye para la aplicación de iniciativas en contra de problemas de política internacional que se atienden en bloque, como el narcotráfico.

Con la definición de sistema internacional, es posible explicar cómo los países con poder económico son los que dictan los lineamientos internacionales sobre los países sub desarrollados aspectos políticos, económicos, sociales o en materia de seguridad, dentro de este sistema se daba un equilibrio de poder entre súper potencias (Estados Unidos y la Unión Soviética) hasta finales de la década de los ochenta, donde se finaliza la Guerra Fría.

Entre 1989 y 1991, el sistema internacional se regía bajo las acciones que resultaban de la Guerra Fría por el bipolarismo mundial, este sistema se caracterizaba por tener al Estado como actor principal, siendo los que dictaban los lineamientos internacionales Estados Unidos y la entonces Unión Soviética considerados como súper potencias por su capacidad militar y económica, bajo estos los demás países existentes estaban alineados a los intereses de éstas superpotencias, es decir, que tenían una política exterior alineada a sus intereses,

tomando en cuenta que había un Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) desde 1955. La Guerra Fría se le denominaba así porque era una guerra sin fuego o ataques similares a los realizados en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), puesto que sólo se basaban en la demostración de poder, para lograr el control y poner en práctica de las políticas ideológicas.

El fin de la Guerra Fría modifica las relaciones internacionales, debido a cambios estructurales en el sistema anterior, hasta la actualidad los historiadores no definen con exactitud una fecha específica de este cambio pero en el continente americano, Estados Unidos busca tomar medidas que logren el progreso para los países que sufren del sub desarrollo por lo que propone medidas políticas y económicas para la ayuda de los países en desarrollo. Tal como lo expresa el siguiente apartado:

“La guerra fría, el enfrentamiento que había marcado las relaciones internacionales desde el fin de la segunda guerra mundial, va a terminar de una forma que nadie se hubiera atrevido a pronosticar unos años antes, por el derrumbe y desintegración de uno de los contendientes. El fin de la guerra fría y la desaparición de la Unión Soviética son dos fenómenos paralelos que cambiarán radicalmente el mundo”.(Historia de Relaciones Internacionales del Siglo XX, 2003, pág. 1)

Durante el período de la Guerra Fría (1945-1989) como orden geopolítico en el sistema internacional, la humanidad vivía bajo la amenaza del fin de la existencia por la carrera armamentista que llevaban las superpotencias, específicamente por la producción de bombas nucleares, pues el conflicto ideológico las superpotencias figuraban como actores aparentemente irreconciliables por el control de los recursos naturales, económicos y políticos del mundo.

En este escenario, la probabilidad de un holocausto nuclear nunca dejó de estar latente, esto era fuente de inspiración en la opinión pública internacional siendo tangible en la música, el cine y literatura; la sociedad mundial pedía un cambio de actitud en la política mundial, las consecuencias de este conflicto llevó a cabo daños

incalculables, dentro de estas se desprenden conflictos como el de VietNam, Centroamérica o Afganistán.

En cualquier enfrentamiento las consecuencias son devastadoras y se hace notorio cuando llega el alto al fuego o el acuerdo de paz, posterior a esto surgen los datos relativos a mutilados pro minas anti persona, desaparecidos, mujeres violadas, desplazados o refugiados y una infraestructura destruida. Desde Cruz Roja Internacional, Miguel Ángel Rodríguez destaca cómo los conflictos "implican la máxima vulnerabilidad de las personas, que se quedan sin recursos, sin familia y se convierten en desplazados".(García, 2006, pág. 3)

En este sentido, el conflicto Este-Oeste, o Guerra Fría se vislumbra como un conflicto basado en ideologías (capitalista-comunista) caracterizado por enfrentamientos cuya magnitud según los historiadores es difícil de evaluar, la dinámica de las relaciones internacionales cambio drásticamente en múltiples aspectos, pero en el desarrollo de los conflictos que se vinculan a este periodo en la búsqueda de la contención del comunismo muchas batallas que apoyaron los Estados Unidos afectaron a la población civil, un claro ejemplo podría ser la invasión soviética en Afganistán en 1979, puesto que el derrocamiento del Rey ZahirShah en 1973, abrió un periodo de inestabilidad política debido a que se disputaban el poder diversos movimientos comunistas y guerrillas islámicas donde a su vez la esfera soviética invade el país en 1979. En cuanto a la reacción del bloque occidental liderado por Estados Unidos se expone lo siguiente:

“La reacción occidental fue inmediata. Considerando que la anexión de Afganistán llevaba la influencia soviética más allá del territorio tradicional del Pacto de Varsovia, EE.UU. y sus aliados organizan inmediatamente la contraofensiva. La ONU y los Países No Alineados condenaron la invasión y la Casa Blanca, junto a otra serie de medidas destinadas a frenar el expansionismo del Kremlin, decidió ayudar a la guerrilla islámica que se enfrentaba a las tropas soviéticas”.(Historia de Relaciones Internacionales del Siglo XX, 2003, pág. 1)

En el apartado anterior, es notorio como se llevaban a cabo los enfrentamientos en determinado Estado y las súper potencias apoyaban a las partes en conflicto en la búsqueda de control geopolítico. Tomando en cuenta como se desarrollaron los conflictos derivados de la Guerra Fría y las consecuencias de un enfrentamiento donde la población civil es la más afectada, se puede mencionar que el impacto genera a través del tiempo un sentimiento en contra de los promotores de estos fenómenos y es donde se generan los sentimientos nacionalistas que evolucionan en la opinión pública y se traducen en más conflictos, mismos que dentro de las múltiples consecuencias del conflicto Este-Oeste se relacionará con el desarrollo del Plan Mérida, pero para ello es necesario enlazar al estudio efectos nacionales del territorio guatemalteco.

Según se observa, el sistema internacional se caracteriza por una política internacional basada en los intereses de las súper potencias en la influencia a los países que apoyaran su ideología ya sea capitalista o comunista. Por otra parte se tiene a la política exterior, donde se identifica que se realiza por medio de ayuda específica en conflictos internos a favor del que representará intereses a la superpotencia que otorgará dicha ayuda.

Por lo que se concretiza que la misma conducta de ayuda por parte de Estados Unidos se mantiene en la asistencia para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, ya que este flagelo afecta el desarrollo de dicho país.

Así mismo, la política exterior, implica el estudio sobre el comportamiento del Estado frente a otros países, el cual se considera como un actor fundamental en las relaciones internacionales a pesar de la diversidad de actores presentes en el sistema internacional, como las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, movimientos, entre otros. Es en la política exterior, donde se contiene una agenda que incluye temas como el papel de los Estados mismos en las organizaciones internacionales, en las organizaciones no gubernamentales, así como las acciones contra el crimen organizado, grupos terroristas, seguridad ciudadana etc.

Sin embargo, son los países desarrollados, o con capacidad financiera los que toman el liderazgo en la política internacional, los cuales dictan las acciones que se han de tomar, dejando cierto margen de participación de los países que han de recibir el apoyo en el objetivo deseado, velando que no se tome alguna iniciativa que perjudique sus intereses particulares.

2.3 Los Acuerdos de Paz Firme y Duradera de Guatemala (1996)

Para estudiar lo relativo a la Firma de la Paz en Guatemala, se hace referencia a la publicación Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000, realizado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), el informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) titulado “Guatemala: Memoria del silencio”, entre otros., los cuales destacan los sucesos más relevantes en la finalización del conflicto interno.

En primera instancia, es importante señalar que tales acuerdos son doce compromisos suscritos entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, (URNG), los cuales, según García en la publicación titulada “Los Acuerdos de Paz”, alcanzarían soluciones pacíficas, a los principales problemas que generó el conflicto armado interno (2010:1). Los antecedentes a la firma de la paz se enmarcan en el desarrollo del conflicto (1960-1996), donde el objetivo era la alteración de la estructura política y social del Estado debido a que se caracterizaba por ser excluyente para los sectores sociales de la sociedad guatemalteca, debido a que el Estado de la época se caracterizaba por ser autoritario y militarista.

La estructura política guatemalteca se remonta desde el periodo colonial donde tenía aspectos excluyentes en los periodos históricos donde se marcaban las desigualdades de poder y propiedad, los actores que mantenían esta forma de poder era encabezada por la burguesía agraria comercial y el ejército durante el periodo de la reforma liberal de 1871, lo que empobrecía a las mayorías y que dio forma a la Revolución de Octubre de 1944, donde por primera vez se impulsan acciones

democráticas para elevar el nivel de vida de la sociedad guatemalteca, y se inicia un periodo de diez años de gobiernos democráticos, mismo que se vio interrumpido por el derrocamiento del entonces presidente Jacobo Arbenz Guzmán, sustituido por el coronel Carlos Castillo Armas en 1954 auspiciado por Estados Unidos. Posterior a esto, hasta 1985 el Estado guatemalteco se caracterizó por gobiernos autoritarios comandados por el ejército y la burguesía industrial los cuales estaban vinculados con el monopolio norteamericano radicado en el país.

En este contexto, en 1954 se desarrolla el enfrentamiento armado provocado por la intervención norteamericana liderada por Castillo Armas impulsó a la sociedad a luchar por la igualdad social. De acuerdo a la Comisión de Esclarecimiento Histórico, CEH, la dinámica contrarrevolucionaria, se implementa con una ideología anti comunista desde el Estado, con el apoyo de grupos de poder y de la iglesia católica, provoca descontento en los sectores sociales afectados. (1999:3)

Esto genera represiones políticas, desapariciones y matanzas ante lo cual se forma la guerrilla guatemalteca con estrategias contestatarias al Estado, en el que en determinado momento se logró equilibrar la fuerza entre las partes enfrentadas siendo la guerrilla y el ejército, donde al igual que en conflicto de Afganistán el bloque occidental otorgó apoyo militar al Estado guatemalteco y el bloque del este a la guerrilla, es decir que el sistema internacional tenía una amplia influencia en el desarrollo del mismo.

Debido a que el ejército nacional no lograba eliminar de forma definitiva a la insurgencia, una solución negociada solo se hizo posible por la influencia de los cambios mundiales, es decir que la comunidad internacional interviniera en las partes. A finales de la década de los ochenta por la caída de la Unión Soviética, el impulso de la democracia fue la única tendencia internacional.

Debido a esto, la influencia internacional que permitió la negociación de la paz es por medio del “Grupo Contadora” formado por México, Panamá, Venezuela y Colombia, por la preocupación de conflictos armados en Centroamérica con el objetivo de impulsar la paz en la región exhortando a las partes a lograr la paz por

medios políticos ante el temor de que los conflictos se extendieran al continente, la forma específica del trabajo del grupo contadora es por medio de los Acuerdos de Esquipulas I (1986) y Esquipulas II (1987) es en esta segunda reunión donde se establecen las negociaciones de Paz en Guatemala.

“En mayo de 1986 se llevó a cabo una reunión de Presidentes centroamericanos en Esquipulas, Chiquimula. La -Declaración de Esquipulas- inició un proceso de convergencia de los gobiernos centroamericanos para reforzar una salida regional a los problemas bélicos, neutralizando las intenciones estadounidenses de crear un bloque regional contra Nicaragua. Una segunda reunión condujo el 7 de agosto de 1987 a la firma del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica"(CEH, 1999:472)

Establecido ya el proceso de negociaciones, se celebra el primer encuentro en Oslo en 1990, conocido como el acuerdo de Oslo, donde se reunieron el grupo insurgente además de sectores populares e intelectuales, empresarios, partidos políticos y la iglesia y las Naciones Unidas como observador del proceso donde se desarrollaron acuerdos sustantivos para la solución pacífica de conflictos que permitieran cambios estructurales enfocados a la solución total de los problemas causales del enfrentamiento armado.

El proceso de negociación fue interrumpido en 1993 debido al golpe de Estado de 1993 ya que provocó protestas en la sociedad guatemalteca y la comunidad internacional, superada esta crisis para el año siguiente las negociaciones fueron retomadas y adquiere nuevas características principalmente por la participación de la Sociedad Civil, puesto que se crea la Asamblea de la Sociedad Civil y la consolidación de países amigos del proceso de paz formado por Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela.

El 29 de diciembre de 1996, se suscribe el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, con más de 420 compromisos políticos realizados entre el Gobierno y la URNG. Dichos compromisos se buscaba solucionar las discrepancias entre las contrapartes con el fin de resolver aspectos de la crisis social, lo cual origino tal enfrentamiento.

“Los Presidentes de Guatemala que participaron en la negociación de los Acuerdos de Paz, que contemplan 300 compromisos específicos, son Vinicio Cerezo Arévalo, quien gobernó de 1986 a 1990, Jorge Serrano Elías, de 1991 a 1993, Ramiro de León Carpio, de 1993 a 1996, y Álvaro Arzú Irigoyen, de 1996 a 2000”.(Condore, 2007, pág. 40)

Finalmente llega a la Firma de la Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996, en presencia del gobierno, la comunidad internacional, el cuerpo diplomático, partidos políticos y representantes de la sociedad civil. Con lo expuesto es notorio cómo el sistema internacional es el que impulsa el enfrentamiento armado (entre otras causas), por la intervención norteamericana en 1954, y de la misma manera el sistema internacional, alienta a las partes en conflicto a negociar la paz por medio del Grupo Contadora, de las Naciones Unidas y observadores del proceso como países amigos. Lo que permite determinar que tanto el sistema internacional que regía las relaciones inter estatales durante la Guerra Fría como el Nuevo Orden Mundial al final de esta guerra tienen una estrecha relación con el desarrollo del conflicto interno guatemalteco, pero que la culminación de este enfrentamiento lleva al país a una transición que logra cambios fundamentales en la política guatemalteca, con miras al cambio en múltiples aspectos, siendo uno de estos el de tratar los problemas estructurales del país y de la región en forma multilateral, uno de ellos es el tráfico de drogas y sus consecuencias.

2.4 Atentados del 11 de septiembre y la Seguridad Nacional de los Estados Unidos y las causas del mismo

El suceso conocido como el 11/S, constituye una serie de atentados terroristas cometidos ese día en los Estados Unidos por miembros de la Red Al Qaeda por medio de secuestro de aviones comerciales impactados contra diferentes objetivos, causando la muerte de al menos tres mil personas y otras seis mil heridas, la destrucción del World Trade Center de Nueva York, y daños al Pentágono es la

causante de la Guerra en Afganistán por lo que el gobierno estadounidense inicia una serie de políticas encaminadas a la “Guerra contra el terrorismo”.

En primera instancia, cabe resaltar que existe una versión oficial elaborada por la Comisión del 11/S, determina que las causas más inmediatas se tiene a la política exterior norteamericana básicamente por tres aspectos que son: el apoyo militar a Israel, la ocupación militar a la península arábiga y la agresión estadounidense contra el pueblo de Iraq cometidos en la primera Guerra del Golfo, donde se responsabiliza directamente a la Red terrorista Al Qaeda, sin embargo existen una diversidad de teorías sobre el origen y desarrollo de los atentados que discrepan de la versión oficial, propuestas por intelectuales, periodistas y medios de comunicación para lo cual se mencionaran algunos y así establecer las causas más relacionadas.

Noam Chomsky activista político, escritor y profesor de lingüística en el Instituto de Tecnología de Massachusetts de Estados Unidos, indica en su publicación que lleva por título “11 de Septiembre”, que la causa principal del atentado, se debe a que en la segunda mitad del siglo XX, los Estados Unidos ha recurrido a la fuerza militar en una buena parte del mundo, es decir esta es la causa más directa de los atentados.

Peter Bergen, (único periodista que entrevistó a Bin Laden) expone el recuento sobre las razones principales para el atentado. Destaca cuestiones como el sentimiento de los musulmanes, por causa de la discriminación que sufren los migrantes en el Occidente; la política agresiva por parte de Estados Unidos hacia el Medio Oriente, principalmente por el apoyo a Israel; el intento de Al Qaeda por debilitar la influencia norteamericana en occidente a través de gobiernos autoritarios.

“Ningún evento en los últimos tiempos ha producido tantas explicaciones como los ataques del 11 de septiembre. En el espacio de una hora, Al Qaeda le causó más daño directo a Estados Unidos de lo que había hecho la Unión Soviética durante la Guerra Fría. Apenas 19 hombres armados con cuchillas para cortar cartón lograron destruir el Centro de Comercio Mundial, demoler un ala del Pentágono y matar a 3.000 personas”.(Bergen, 2008, pág. 1)

De manera que, con base a las razones generales que se indagaron en la búsqueda de las causas de estos ataques se debe a las siguientes razones:

- El perfil de Osama Bin Laden como político racional y líder táctico en la guerra religiosa contra Occidente.
- La integración de inmigrantes musulmanes en el occidente que sufrían discriminación por su condición, que crearon un sentimiento de identidad.
- La política agresiva norteamericana en el Oriente Medio,;
- El apoyo militar de Estados Unidos hacia Israel;

Las causas del ataque se podrían relegar a una guerra que tiene Al Qaeda con el Occidente, ante lo cual esta red buscaba atacar el mal de raíz que se debía a la política exterior norteamericana, así mismo en esa lucha sucedieron los atentados del 11 de marzo del 2004 Madrid, conocida como los 11/ M lo cual consistió en una serie de ataques terroristas en cuatro trenes en las cercanías de Madrid, llevado a cabo por terrorista yihadistas, denominado como uno de los mayores atentados con 10 explosiones simultaneas en el cual fallecieron 191 personas y otras 1,858 resultaron heridas.

En este contexto, los atentados fueron provocados por la misma lucha contra occidente por parte de la Red Al Qaeda, puesto las causas de dicho atentado también obedecen a la lucha contra occidente, ya que Abu Dujan al Afgani, (posteriormente condenado por estos atentados)se autodenominó portavoz militar de Al Qaeda en Europa, aceptando su autoría exponiendo que "...lo que ocurrió el 11 de septiembre y el 11 de marzo es la manera de devolveros vuestra mercancía"(Agueda, 2011, pág. 1)

Así mismo, la política agresiva de Estados Unidos involucra otros hechos de gran relevancia como la invasión a Irak que se realiza a partir del 20 de marzo del 2003, el entonces Presidente norteamericano George Bush argumenta que tienen armas de destrucción masiva, por lo que busca "desarmar" a Irak,armas las cuales nunca llegaron a encontrarse ni evidencias de que existieran lo que generalmente de

traduce como la búsqueda del control por la riqueza petrolera de la región. Otra de las formas que se evidencia la lucha contra el Occidente se tiene a la invasión a Afganistán iniciada el 7 de octubre del 2001, bajo el nombre de “Operación de Libertad Duradera”¹ para invadir y ocupar el país asiático, en respuesta a los atentados del 11/S amparándose al artículo 51 de la carta de las Naciones Unidas que invoca el derecho a la legítima defensa. Teniendo como objetivo principal era encontrar a Osama Bin Laden y otros dirigentes de Al Qaeda, así como derrocar al régimen Talibán por los nexos con la red terrorista.

2.5 Vinculación de los sucesos internacionales con la puesta en marcha del Plan Mérida

En términos generales, los sucesos internacionales como, El final de la Guerra Fría (1989), la Firma de la Paz en Guatemala (1996) y los atentados del 11 de Septiembre (2001) en Estados Unidos, no tienen una relación directa con la formulación del Plan Mérida. Sin embargo, desde la perspectiva internacionalista, dichos sucesos generan un marco regional para dicha iniciativa, debido a que los tres sucesos citados se denominan por una intervención norteamericana de forma directa por medios económicos y políticos; en la Guerra Fría como como súper potencia, y por la intervención en Afganistán en la invasión Soviética, en la firma de la Paz por el apoyo militar hacia el ejército nacional durante el conflicto armado y en los Atentados del 11/S como punto de partida en la participación de políticas internacionales encaminadas a mantener la seguridad nacional frente a los ataques de los que sufrieron las consecuencias de estas acciones.

“En cuanto a las características del escenario internacional postGuerra Fría, hay que reiterar que el fin del conflicto Este-Oeste marcó la pérdida del principal factor de cohesión entre EE UU y sus Aliados como lo era, la ya referida amenaza roja, en este sentido, luego de 1990 y hasta los atentados del 11S, se hace cada vez

¹Operación Libertad Duradera (OEF-HOA) es el nombre de la operación militar definida por los Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo en el Cuerno de África.

más cuesta arriba para EEUU justificar cualquier clase de intervención -en especial militar- más allá de sus fronteras nacionales”.(Cuevas Montilla, 2006, pág. 81)

Las consecuencias de estos sucesos internacionales son incalculables, entre muchas de estas está el origen del narcotráfico puesto que ha servido para el tráfico ilegal de armamento, el ingreso de personas allegadas en los gobiernos, financiar guerrillas paramilitares en México y parte del territorio centroamericano, esto ha generado el secuestro de migrantes ilegales con rumbo a Estados Unidos en el territorio mexicano para uso del recurso humano en el desarrollo de sus actividades y así se podría continuar con las consecuencias.

Desde la perspectiva internacionalista, en los sucesos como la Guerra Fría, el Conflicto interno en Guatemala y los atentados del 9/11, se observa una misma actitud que denomina el papel de los gobiernos estadounidenses que es el de asistencia. Es decir, un apoyo específico a sus intereses ya sea para contener al comunismo, o los ataques terroristas se busca mantener una presencia donde se pueda controlar el problema por medio de su intervención. Es por ello que en el desarrollo de las actividades ilícitas, Estados Unidos interviene por medio del Plan Mérida y posteriormente en las diferentes iniciativas regionales.

2.6 Antecedentes del Plan Mérida

Los antecedentes del Plan Mérida, se encuentran en la Declaración Conjunta de la Iniciativa, la cual indica que el Presidente Felipe Calderón y el Presidente George Bush se reúnen en Mérida México en marzo de 2007, para revisar los temas que unen a ambos países. En el comunicado se reconoce la amenaza que representa el crimen organizado y el narcotráfico para ambos países, por lo que se reafirma el compromiso para establecer una asociación permanente con el fin de aumentar e intensificar la cooperación en lo que se denomina la Iniciativa Mérida.

“México propuso un nuevo esquema de cooperación que identificaba: a) acciones que cada país debería realizar en su propio territorio para reforzar el combate; b) acciones bilaterales y c) transferencias de tecnología, capacitación y equipo que permitirían fortalecer las capacidades de México”.(Secretaría de Gobernación de México, 2009, pág. 9)

El enfrentamiento que se lleva a cabo en México por la guerra contra el narcotráfico, promovido por los carteles que comercian ilegalmente drogas hacia Estados Unidos desde el 2005, se ve reflejada por el aumento de la violencia a partir de este año, donde según Gustavo Castillo periodista del diario “La jornada”, cerca de 500 personas fueron asesinadas como resultado de las disputas entre carteles rivales por el control del territorio.

Los antecedentes de la implementación del Plan Mérida se encuentran enmarcados en un encuentro de los presidentes de Estados Unidos y México en marzo del 2007 y se hace pública en los siguientes siete meses para combatir el crimen organizado y el narcotráfico, de acuerdo a la DEA, a partir del 2006, el 90 % de la cocaína que ingresa a Estados Unidos, el 50% vía Centroamérica, 30% por mar, y 10 % por aire.

La fuerza de los que trafican drogas hacia Estados Unidos, radica en la adquisición de armas que permiten mantener el control de zonas a lo largo del continente frente a los aparatos militares que buscan someter a los mismos, por lo que el plan busca interrumpir el tráfico ilegal de armas y a su proveedor más inmediato es Estados Unidos, según datos de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de fuego y Explosivos (ATF) desde 1996 se ha introducido más de 62,000 armas de fuego por la frontera estadounidense.

Desde el 2005, los gobiernos de la región enfrentan el poder creciente del narcotráfico desde este año la demanda de drogas en Estados Unidos se estimó en USD 142,000,000,000, USD 6,000,000 más que el Producto Interno Bruto (PIB) de los siete países centroamericanos, además de que los carteles van más allá de la

venta de la droga abarcando todo tipo de actividades como contrabando, piratería, robo, extorsiones, secuestros y asesinatos.

Es importante señalar la forma en la que Estados Unidos deroga el dinero aportado para este objetivo. Para aprobar una ley las dos cámaras del Congreso; la de representantes y del Senado necesitan en primer lugar que el Comité de Asuntos e Extranjeros de cada cámara debe responder la solicitud de la presidencia y proponer una ley marco que describa los términos generales del proyecto, luego ambas cámaras deben debatir y aprobar las propuestas finalmente se asignan los fondos de acuerdo a la ley.

Luego de la descripción de los sucesos internacionales y su vinculación a la implementación, y de acuerdo al estudio de las relaciones internacionales es posible notar cómo se evidencia el postulado principal de la teoría de la interdependencia compleja donde los países se alinean a las políticas internacionales tomadas por los países con poder económico.

Las consecuencias de la Guerra Fría son de gran magnitud a nivel mundial, particularmente para América Latina, que en términos generales se traduce en el sub desarrollo en la esfera política, económica, social y cultural; la CEPAL indica que el subdesarrollo es el resultado del proceso mundial de la expansión capitalista. En el tema abordado, se tiene una libre movilidad de armamento del norte hacia el sur, es decir, de Estados Unidos hacia el resto del continente. Esto abre el acceso de armamento a grupos delictivos, con los cuales pueden operar para el desarrollo de las actividades ilícitas, generándose dos fenómenos vinculantes a lo largo del continente: el narcotráfico y el crimen organizado, entendiendo al primero como la actividad de la movilidad de estupefacientes ilegales, y al segundo como las personas que realizan funciones al margen de la ley por medio de redes internacionales para el desarrollo de sus funciones, elementos que serán abordados en detalle más adelante.

En resumen, la Guerra Fría auspició conflictos internos y externos a nivel mundial, permitiendo que grupos subversivos adquirieran armamento ilegal, el cual llegó a manos de estos grupos delictivos.

En este escenario, el Plan Mérida surge como respuesta regional a la demanda del gobierno mexicano en la lucha contra el narcotráfico pero la ejecución de este plan se lleva a cabo con cifras millonarias que representan el compromiso de los Estados participantes en función de la seguridad nacional de los Estados Unidos, y con el objetivo de evitar las consecuencias del narcotráfico que se viven en la región de México y Centroamérica, es por ello la necesidad de exponer los detalles de la implementación del Plan Mérida para lograr describir las particularidades del mismo y la participación de Guatemala como miembro de esta iniciativa.

El capítulo presente se expone la descripción de la temática, con base en la estructura que formula la importancia de realizar iniciativas regionales en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, donde se observa un proceso que obliga al sistema internacional en dicha estrategia. Es decir que el proceso internacional se podría mostrar así: Guerra Fría, conflictos internos y externos, movilidad ilegal de armamentos, formación de grupos delictivos, y narcotráfico como medio de operaciones ilegales. En este sentido se enfoca el estudio en función de la estrategia regional.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

El presente capítulo, expone por medio del marco teórico, el contexto que figura en la implementación de la Iniciativa Mérida enfocado a la región centroamericana, establecida como CARSI, como un componente adicional, y los aspectos generales. Se agrega una caracterización del crimen organizado para justificar los proyectos y programas provistos, con el objetivo de destacar las características del crimen organizado con los proyectos que contempla la iniciativa, así como también el presupuesto aprobado para Centroamérica y lo que le corresponde a Guatemala.

3.1 Definición del Plan Mérida

El Plan o Iniciativa Mérida es un tratado de seguridad establecido por los Estados Unidos en convenio con México y Centroamérica para combatir el narcotráfico y el crimen organizado a través de sus cinco pilares (Ver anexo 1) y puesto en marcha luego de la aprobación por el Congreso norteamericano en el 2008, durante la administración del entonces presidente George Bush.

De acuerdo al boletín de prensa emitido en febrero del 2009, por la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, la iniciativa Mérida contempla la asistencia en las áreas de antinarcóticos y antiterrorismo, seguridad pública y aumentar la capacidad de las instituciones para lograr cuatro metas regionales estratégicas que son:

1. Romper el poder y la impunidad de organizaciones criminales.
2. Asistir en el fortalecimiento de los controles terrestres, aéreos y marítimos.
3. Mejorar la capacidad de los sistemas de justicia.

4. Restringir la actividad de las pandillas, así como disminuir la demanda de drogas.

“Los programas dirigidos a esta cooperación mejorada están basados en el respeto total de la soberanía, la jurisdicción territorial y el sistema legal interno respectivo de cada país, y están guiados por los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y reciprocidad”.(Embajada de Estados Unidos en Guatemala, 2009)

Luego de poner en marcha el proceso de asignación de fondos, se incorpora al proyecto la cooperación para los países de Centroamérica y el Caribe, es un componente agregado con el propósito de aumentar la capacidad de los gobiernos de la región para interceptar el tráfico de drogas e implementar una estrategia para combatir grupos criminales en la región.

De acuerdo a la Declaración de Guanacaste en la XI cumbre de jefes de Estado y de gobierno en Costa Rica en el 2009, el punto noveno expresa el acuerdo de acoger el Plan Mérida, como instrumento de cooperación internacional en el combate a la delincuencia transnacional, directamente al narcotráfico con base a responsabilidades compartidas y manifestar el deseo de la cooperación regional contra la delincuencia y la urgencia del incremento de fondos para desarrollar y fortalecer las capacidades de los Estados y reiterar la solicitud del gobierno de los Estados Unidos de ampliar los recursos de cooperación para esta materia. (2009:3)

El punto nueve de esta declaración, es el inicio para la extensión del Plan Mérida a la región centroamericana, por medio de un componente implementado en el plan para el área de Centroamérica se abarcan cinco áreas que son: la diplomacia, repatriación, cumplimiento de la ley, mejora de capacidad institucional y prevención de crímenes. Toda la ayuda económica que Estados Unidos brinda es administrada por sus propias agencias gubernamentales y no por los gobiernos de los países beneficiados.

La asignación de fondos para esta iniciativa implica la ejecución de los objetivos, por medio de las entidades norteamericanas involucradas que son:

- El Departamento de Estado
- La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- El Departamento de Justicia
- El Departamento de Defensa (DOD)
- Al Agencia Anti Drogas (DEA)
- El Buró Federal de Investigación (FBI)
- El Departamento de Seguridad Nacional (DHS)
- El Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE)
- La Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP)
- La Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF)

3.2 Caracterización del crimen organizado como punto de partida para la aplicación de programas y proyectos derivados del Plan Mérida

De acuerdo a Jorge Valdés Yavar² crimen organizado por definición es “...cualquier asociación o grupo de personas vinculadas a una actividad ilícita, desarrollada a gran escala, sin distinguir fronteras nacionales apoyados por grandes capitales financieros, poder e influencia en las esferas políticas”. (Valdés Yavar, 2007, pág. 1)

² Jorge Valdés Yaver es experto en seguridad internacional, agente especialista en liberación de rehenes del FBI y especialista anti secuestros.

En la búsqueda de sus actividades ilícitas una de sus principales actividades es el contrabando en todas sus formas, específicamente en tráfico de drogas, armas de fuego, vehículos robados así como la trata internacional de blancas y la inmigración ilegal. Además de estas actividades ofrecen servicios para sus miembros como el juego ilícito, documentos falsos, el fraude con tarjetas de crédito y el préstamo usurero, por lo que Valdés identifica tres fases pro activas de estas organizaciones;

- **Predadora:** que es cuando cometen delitos de toda clase.
- **Parasitaria:** donde interrumpen cualquier proceso social, por ejemplo los estudios de un joven que deserta por reclutarse para estas organizaciones.
- **Simbiótica:** que corresponde al momento cuando se unen con personas con actividades legales y aprovechan las mismas para un lucro recíproco, es decir hacer actividades indirectamente bajo nombres de personas honradas.

3.2.1 Características del crimen organizado

Las condiciones que atraen a participar dentro del crimen organizado se debe al crecimiento de la impunidad en cualquier país, la pobreza y la corrupción de los grupos de poder, como banqueros y funcionarios públicos, estas son premisas que abren las puertas al crimen organizado.

“En Nicaragua el crimen organizado ya ha mostrado su rostro, a través de redes de traficantes de droga e indocumentados, que ha dejado entre las rejas a decenas de involucrados multinacionales, entre nicaragüenses, colombianos, guatemaltecos, alemanes, estadounidenses, costarricense, hondureños y de otras nacionalidades”.(Valdés Yavar, 2007, pág. 1)

De acuerdo a la investigación del tema de Valdés, identifica seis características principales del crimen organizado, donde se relacionan con la iniciativa de la aplicación de programas derivados del Plan Mérida.

- Operaciones jerarquizadas, concebidas y preparadas para perdurar, por su base étnica o geografía homogénea.
- Mecanismos violentos que permitan hacer respetar las reglas internas de familiares o allegados, mantenimiento del secreto relativo a la consecución de su objetivo ilícito.
- Uso de empresas como fachadas legales.
- Profesionalismo en la mayor parte de las áreas: planificación, logística, ejecución de las acciones, explotación del botín, lavado de las ganancias.
- División de tareas, de tal manera que cada una de las secciones, no tienen una visión global de la organización.
- Nexos con personajes de las esferas políticas, económicas y financieras.

Derivado de esta caracterización, se puede notar elementos que se relacionan en cuanto a los proyectos y programas que están contemplados dentro del CARSI; es decir, que se vinculan con la forma del combate al crimen organizado y los problemas que se desprenden de las actividades de estas organizaciones. Específicamente se pueden identificar dentro de estas características el desarrollo de operaciones, mecanismos violentos (asesinatos de sus miembros), la creación de empresas como fachada, para realizar el lavado de dinero y los nexos que tienen entre las autoridades de cada país. Estos elementos que caracterizan al crimen organizado se encuentran identificados dentro de los objetivos del CARSI por lo que es necesario exponer sobre la implementación de este mismo.

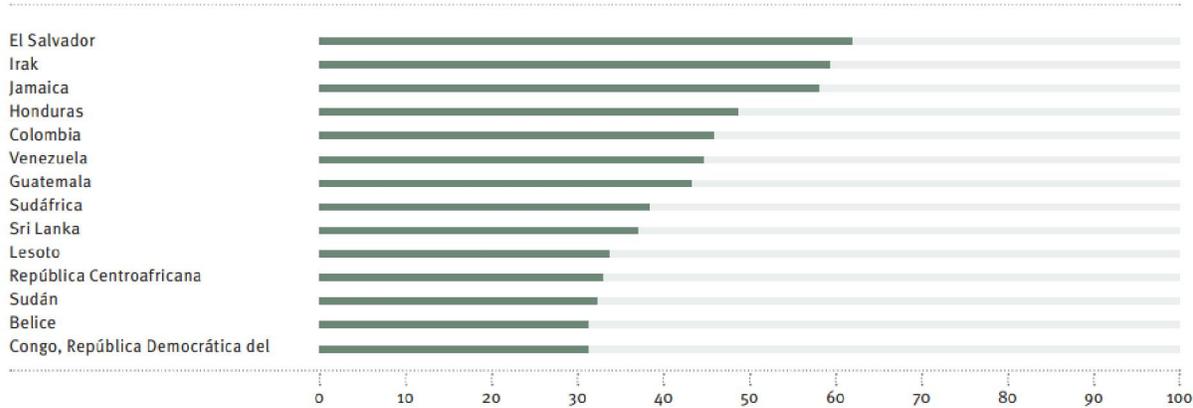
Además también se identifica la necesidad de reformar el sistema judicial en Guatemala, por lo que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) expone siete recomendaciones para mejorar la aplicación de la ley para lo cual también está contemplado en la iniciativa, las recomendaciones corresponden a la aplicación de: fiscalías elites, oficina de relaciones internacionales en el Ministerio Público, fortalecimiento del programa de protección a testigos, policía especializada en investigación criminal, plataforma de información, fortalecimiento de la unidad de métodos especiales de investigación e independencia de los jueces. (CICIG, 2011)

3.3 Estrategia Regional para Centroamérica CARSI

Expuestas las agencias involucradas en los objetivos del plan es necesario señalar que para el área de Centroamérica, luego de aprobados los fondos, para el 2010 la ayuda se deroga bajo el nombre de CARSI como una prolongación del Plan Mérida pero ya no en México, sino que en la región centroamericana, que espera mejorar el monitoreo de los programas del Plan Mérida, para El Salvador, Guatemala y Honduras son los que recibirán más fondos debido a que son los que tienen mayores índices de violencia.

“Los Estados Unidos, están comprometidos con la seguridad ciudadana en Centroamérica, estamos haciendo todo lo que podemos en la lucha contra la corrupción y la impunidad, y en aportar todo el equipo necesario y el apoyo que las agencias del cumplimiento de la ley y las fuerzas armadas, ayudando a reforzar a la sociedad civil para resistir el azote del narcotráfico”.(CARSI, 2009, pág. 1)

Cuadro No. 1 Países con tasa promedio anual de muertes violentas de más de 30 por cada 100.000 habitantes, 2004-2009



Fuente: 1ra edición del Informe sobre Carga global de la Violencia Armada 2011

En el cuadro No. 1 se basa el II informe elaborado por la Secretaria de la Declaración de Ginebra presentado en la sede de la ONU en Suiza, demuestra que los grupos armados a menudo vinculados al tráfico de droga provocan estragos en la región latinoamericana específicamente en El Salvador, Honduras, Colombia, Venezuela, Guatemala y Belice, la región centroamericana las muertes violentas tienen un promedio de 29 por 100 mil habitantes donde la mayor violencia se genera en primer lugar a El Salvador, Honduras y Guatemala; es por ello la necesidad de ampliar los programas de seguridad a esta región.

“Las regiones más afectadas por la violencia letal incluyen América Latina y el Caribe y África Central y del Sur. En el ámbito nacional, El Salvador registró la tasa promedio anual de muertes violentas más alta entre 2004 y 2009, seguido de Irak y Jamaica”. (La Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada, 2011, pág. 6)

Otro criterio, se encuentra en el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes (JIFE) de las Naciones Unidas, el cual afirma que la escalada de violencia que azota a la región Centroamericana, derivada de la penetración del narcotráfico alcanza altos niveles.

“El 90 por ciento de la producción de drogas que se lleva a cabo en varios países de América del Sur, pasa por Centroamérica, que figura geográficamente como el -puente natural- hacia México y Estados Unidos; además, el valor añadido de la cocaína alcanzaría el 5 por ciento del Producto Interno Bruto de toda América Central, es decir, unos USD 7 mil millones”. (JIFE, 2011, pág. 3)

Entre otros aspectos, el estudio señala que Guatemala principalmente, sufre las consecuencias de la violencia, por la penetración de carteles de narcotraficantes, especialmente de los Zetas de México. Así mismo la JIFE recomienda que se tomen medidas contra el narcotráfico, control de armas de fuego y además, reformas al sistema de justicia de los países de la región.

Así mismo, Roberto Orozco, experto en seguridad e investigador del Instituto de Estudios Estratégicos y de Políticas Públicas(IEPP) de Nicaragua, indica que Centroamérica es considerada la región más violenta del mundo. Violencia que tiene que ver con la activa presencia del crimen organizado, pues los índices de homicidios crecen anualmente.

Entre otros factores del tema, Orozco señala que el crimen organizado se ha desplegado a todo el pacífico de la región, dominado por los mexicanos, en particular el cartel de Sinaloa, que ha logrado desplazar a otros carteles, como La Familia Michoacana, Los Zetas, y el Cartel del Golfo.

“La legitimación social que ha logrado el narcotráfico, la vulnerabilidad social y económica de muchas comunidades indígenas y rurales y la fragilidad de nuestras instituciones y de nuestro sistema democrático han permitido que el narcotráfico haya desarrollado ya en Centroamérica un brazo o varios brazos bastante fuertes”.(Orozco, 2012, pág. 1)

3.3.1 Asignación presupuestaria proyectada para Centroamérica

Según el sitio oficial de la Embajada estadounidense son USD 260, 000,000, lo que el gobierno norteamericano ha destinado al CARSI (2011:1). De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría General de la Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN, en la publicación “Los principales convenios de cooperación vigentes” para Guatemala, se asignó un monto de USD 6, 750,000, sin embargo para el año 2012, realizadas 4 enmiendas al convenio la donación de incrementa a USD 16,700,000 (2012:1)

Cuadro No. 2
Presupuesto de los programas del CARSI
Guatemala 2012

Proyectos y Programas	Cantidad en dólares
Sistema de huellas dactilares de América Central (CAFÉ)	300,000
Fronteras, puertos y aeropuertos	80,000
Equipamiento regional para aplicación de la ley	2,500,000
Unidades de Investigación	1,600,000
Mejora de capacidad de programas anti pandillas	900,000
Administración Penitenciaria	600,000
Sistemas de Justicia juvenil	550,000
Entrenamiento Regional de la Academia Internacional de Policía	5,200,000
Asesor Regional de Armas de Fuego	750,000
Programa de Prevención de OEA/CICAD	1,000,000
Delitos Financieros	1,000,000
Total	14,480,000

Fuente: Elaboración propia con base a datos del documento Iniciativa Mérida América Central año fiscal 2009 asignación proyectada –Guatemala

El total de las cantidades expuestas en el cuadro numero 2 suman 14, 480,000 dólares que se destinan para Guatemala, monto que varía según la asignación registrada por SEGEPLAN, esto se debe a que en el documento de la asignación proyectada se expresa que estos montos son ficticios y que están sujetos a cambios debido a exigencias y prioridades de financiamiento del gobierno de los Estados Unidos, de la capacidad del país anfitrión y de absorción de programas del Congreso norteamericano. Por otra parte no se han aplicado la totalidad de los programas en el país, por lo que corresponde analizar qué proyectos se han aplicado

además que el financiamiento es solo una proyección y no una ejecución inmediata, mismo que se verá en el capítulo IV, donde se ampliará la información.

La Iniciativa de Seguridad Regional Centroamericana (CARSI) hace énfasis en la región central del continente, la Secretaria del Departamento de Estado Hillary Clinton dijo "... en la Administración del presidente Obama reconocemos y aceptamos parte de responsabilidad de este problema al admitir que somos un país consumidor de drogas, sabemos que debemos ayudar fuertemente a países como Guatemala a luchar contra este terrible problema".(Hernandez, 2010, pág. 1)

El CARSI se presenta como una iniciativa donde los fondos se asignan por el Departamento de Estado de acuerdo a los informes de Derechos Humanos; Honduras y Nicaragua no llenaron los requerimientos en materia de Derechos Humanos por lo que parte de su financiamiento no fue asignado, en total fueron 83 millones de dólares³ para el CARSI, donde el 40% está destinado a programas regionales.

Esta, iniciativa es también una asociación del Gobierno de los Estados Unidos con los gobiernos de Centroamérica para hacer frente a las consecuencias que sufre la sociedad en la inseguridad ciudadana por causa de las maras, narcóticos, tráfico de armas y la delincuencia organizada, que prevé financiamiento para ejecutarse por medio de las agencias norteamericanas principalmente en áreas de las policías nacionales donde se enmarca la asistencia para la creación de capacidades donde incluye asistencia técnica y capacitación de los fiscales para aumentar la eficacia de los complicados procesos criminales transnacional.

Los programas dirigidos a abordar las causas profundas de la delincuencia y la violencia presentan los aspectos más relevantes del programa CARSI que fue proporcionado por la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, donde resalta la recomendación de que se pueda ver inversiones similares y la voluntad de mantener los programas a medida que el financiamiento de los Estados Unidos disminuya o se reasigne para abordar las cuestiones cruciales de la seguridad

³ Fuente: La Iniciativa Mérida Después de tres años. ASIES

ciudadana. Así mismo especifica "...la asistencia provista no debe ser vista por los países como una oportunidad para evitar el financiamiento necesario para mejorar las habilidades y su capacidad por el financiamiento del gobierno de los Estados Unidos, en sí mismo, no podrá corregir los muchos desafíos que enfrentan los países en la región".(CARSI, 2009, pág. 1)

Es así como se vinculan los aspectos expuestos en el presente capítulo; primeramente se visualiza la configuración de la Iniciativa Mérida a raíz de la solicitud del gobierno mexicano en la administración del entonces presidente Felipe Calderón, posteriormente, la Declaración de Guanacaste en la XI cumbre de jefes de Estado y de gobierno en Costa Rica en el 2009, expresa la necesidad de acoger la Iniciativa Mérida en combate a la delincuencia en la región.

Es importante tomar en cuenta que, los presupuestos que se indican en el cuadro No. 2 son montos en forma de proyecciones y que serán administrados solamente por personal norteamericano, la ayuda consiste en el alcance de los objetivos, no en materia económica lo que implica estudiar aspectos respecto del impacto que ha tenido la estrategia hasta el momento.

Como se observa, hasta el momento el Plan Mérida figuró como una iniciativa regional y posteriormente se realizó una ayuda específica para Centroamérica por parte de los Estados Unidos, es así como surge el CARSI, y el desarrollo de los montos asignación.

En este sentido la amenaza principal para la seguridad para los países de la región centroamericana, México y Estados Unidos son las actividades propias del crimen organizado principalmente por el narcotráfico. En un entorno donde los esfuerzos realizados por el gobierno mexicano para hacer frente a las organizaciones de narcotraficantes han presionado para que se movilen a territorio del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) teniendo como resultado enfrentamientos más violentos entre los carteles de droga.

En este contexto, los aspectos principales en la implementación de mecanismos contra el crimen organizado y el narcotráfico, en Guatemala deben ser expuestos en función de las instituciones nacionales que se vinculan al esfuerzo de dicho flagelo. A continuación se expone el marco jurídico de Guatemala, vinculado a los esfuerzos que el Estado guatemalteco desarrolla en función de grupos delictivos.

CAPÍTULO IV

MARCO JURÍDICO

El presente capítulo expone sobre la base jurídica con la que cuenta el país para el desarrollo de la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. Para ello, se exponen las instituciones vinculadas en el tema a nivel interno, que ejecutan las acciones para esta lucha; y a nivel externo como Estado parte de la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica.

Así mismo, se menciona la base legal que regula el tema de la seguridad ciudadana, y los acuerdos inter institucionales que han sido firmados entre el Ministerio de Gobernación y la Embajada de Estados Unidos. Se incluye la incidencia criminal que figura en el país a pesar de la base legal vigente.

4.1 Instituciones vinculadas

De acuerdo a la ejecución del Plan Mérida, las instituciones facultadas para ejecutar las acciones que contemplan dicho convenio, se tiene que es el Ministerio de Gobernación el que ejecuta las acciones destinadas a enfrentar las actividades del crimen organizado y el narcotráfico.

Por otra parte, dado que paralelamente se forma la acción regional para el mismo fin, es el Ministerio de Relaciones Exteriores el que le corresponde participar de forma multilateral en la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica junto a otras instituciones de seguridad del Estado guatemalteco (las instituciones que integran el Consejo Nacional de Seguridad). Para lo cual a continuación se presenta la base jurídica que faculta a dichas instituciones, en la ejecución interna de las acciones del Plan Mérida y posteriormente para participar en las actividades regionales de dicha Estrategia.

4.1.1 Ministerio de Gobernación

El artículo 36 de la Ley del Organismo Ejecutivo, señala que el Ministerio de Gobernación es el encargado de la seguridad ciudadana en Guatemala, y por ende le corresponde formular políticas relativas a cumplir y hacer cumplir el mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad pública y sus bienes. Además es el rector del sistema penitenciario y el órgano encargado de la dirección general de la Policía Nacional Civil.

Dentro de las funciones relacionadas con la seguridad del país, se identifica la administración de sistemas de registros de documentación de identidad ciudadana; cumplimiento de las resoluciones emanadas de los tribunales de justicia; formulación de la política en materia migratoria así como registro y control de los movimientos de la misma área; controlar el registro de armas de fuego en circulación; aplicar las políticas de inteligencia civil, y recabar y analizar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común, dentro del marco de la ley. (Ver anexo 1)

El Ministerio de Gobernación es el ente facultado para ejecutar las actividades contempladas en el CARSI, en coordinación con el personal de las agencias norteamericanas que dirigen los proyectos contenidos en la Estrategia. Las dependencias del Ministerio de Gobernación que se encargan del acogimiento y ejecución de los programas o iniciativas en función de la seguridad son: Dirección del Sistema Penitenciario, Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración, y Dirección General de Inteligencia Civil.

4.1.2 Ministerio de Relaciones Exteriores

De acuerdo al artículo 38 de la Ley del Organismo ejecutivo, es el Ministerio de Relaciones Exteriores el encargado de formular las políticas destinadas a la aplicación del régimen jurídico, en el marco de las relaciones con otros Estados o sujetos propios del derecho internacional.

Las funciones que el ministerio realiza, son las relativas a la coordinación y seguimiento de negociación de convenios, el diferendo territorial que se tiene con Belice, integración centroamericana en los que se desarrollen en materia de unificación, cooperación sobre aspectos étnicos, religiosos o lingüísticos. En otro orden también analizan y siguen en seguimiento en aspectos como los litigios internacionales, límites y fronteras drogas, terrorismo y seguridad ciudadana.(Ver anexo 4).

El Ministerio de Relaciones exteriores es la institución facultada para llevar a cabo las funciones específicas en el aspecto regional, dado que el artículo 38 señala específicamente que dicho ministerio le corresponde: “a) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios; b) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o con organismos multilaterales de áreas señaladas en la literal a) anterior”.(Ley del Organismo Ejecutivo, 1997:42)

4.2 Base legal

4.2.1 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad

La Ley Marco refiere el deber del Estado sobre la garantía de la seguridad; la obligación del Organismo Legislativo sobre cumplir con la responsabilidad del debate público de los asuntos nacionales, el seguimiento de la gestión del gobierno a manera de prevenir a la población, y priorizar las medidas legislativas necesarias para fortalecer la administración de la justicia.

Los ámbitos del funcionamiento del SNS están contenidos en el capítulo cuarto, artículo 14 para lograr un adecuado funcionamiento así como niveles de coordinación, ante lo cual indica que se desarrolla en los siguientes ámbitos:

- Seguridad interior
- Seguridad exterior
- Inteligencia de Estado

- Gestión de riesgos y defensa civil

La ley marco se presenta como la legislación a nivel interno sobre el aspecto de seguridad, lo que se considera como un acercamiento hacia la integración de un sistema que comprometa a las instituciones del Estado vinculadas al tema de la seguridad.

4.2.2 Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS-

La inseguridad creciente, producto de las actividades del narcotráfico y el crimen organizado, provoca el pronunciamiento de los sectores al respecto, el Estado guatemalteco organiza la Secretaría Técnica Nacional de Seguridad –STCNS-, como parte de una política pública encaminada a lograr el fortalecimiento de la seguridad, la cual se compone de tres ejes específicos que son: hacer cumplir la ley, la profesionalización de la inteligencia civil y la modernización de la Policía Nacional Civil y el Ejército.

Para el desarrollo de estos ejes, dicha ley tiene una serie de objetivos destinados al bien común, dentro de los cuales se identifican: el fortalecimiento de las instituciones de seguridad ciudadana, la recaudación de hechos delictivos, cumplir con los acuerdos en materia de seguridad internacional, el combate a la corrupción, la reforma del sistema penitenciario, la reforma de la elección de los jefes de la Policía Nacional Civil, y la implementación de sistemas de seguridad comunitarios.

La STCNS se deriva del artículo 10 de la ley marco del SNS y es el Presidente de la República el que nombra al coordinador, siendo elegido de una terna propuesta por los miembros del Consejo Nacional de Seguridad. “La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad desarrolló y finalizó el proceso de discusión y definición del proyecto de Política Nacional de Seguridad. El mismo, ya fue presentado al Consejo Nacional de Seguridad para su discusión y aprobación en un futuro cercano”. (SEGEPLAN, 2011, pág. 131)

Así mismo figura como la base legal que permite realizar esfuerzos en el marco de las actividades ilícitas en lo relacionado a crimen organizado y narcotráfico, en un marco más preciso.

A continuación se presenta la base jurídica directa para dicho flagelo a raíz del Plan Mérida/CARSI.

4.2.3 Acuerdos derivados del Plan Mérida/CARSI

La puesta en marcha de los planes del CARSI, se hizo mediante la firma de un acuerdo inter institucional Embajada estadounidense-Ministerio de Gobernación. En el comunicado emitido el 5 de febrero del 2009 de la Embajada norteamericana en Guatemala se señala la implementación de cinco proyectos de los descritos anteriormente que son:

1. Intercambio Centroamericano de huellas dactilares
2. Unidades Centroamericanas de Investigaciones Sensitivas
3. Iniciativa Transnacional Contra las Pandillas
4. Mejoras al trabajo policial y al equipo de policía
5. Mejoras en el manejo de prisiones

La implementación del intercambio centroamericano de huellas dactilares en Guatemala, se estableció en febrero del 2011 por medio de la Sección de Asuntos Narcóticos (NAS), y es el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS). Este sistema consiste en una base de datos interconectada por fibra óptica a la que tendrán acceso la Policía Nacional Civil (PNC), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF), el Sistema Penitenciario, y la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM) y el Sistema Penitenciario.

“La donación de aproximadamente USD 1,000,000 del Gobierno de los Estados Unidos para la compra e instalación del Sistema AFIS servirá para mejorar la investigación criminal mediante la identificación de personas que han cometido hechos delictivos y llevar un control adecuado de la población carcelaria”.(Embajada de Estados Unidos en Guatemala, 2011, pág. 1)

Las unidades de investigaciones sensitivas son grupos de investigadores del país que han pasado por la prueba del polígrafo y serán adiestrados, equipados y recibirán orientación por parte de la DEA y de la DHS, para realizar investigaciones multinacionales para combatir la producción y tráfico de drogas.

Respecto de la iniciativa Transnacional contra Pandillas (CAT), se inauguró en octubre del 2011, Nery Morales, portavoz del Ministerio de Gobernación señaló que “el CAT conocerá el trabajo de estudios y casos específicos al estudio y análisis de las pandillas para reforzar la Unidad de Acción Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (PANDA). (Castañón, La Hora, 2011 Pág. 1)

En cuanto a las mejoras de la PNC, se concluyeron capacitaciones a los agentes de la policía y fiscales del Ministerio público por medio del programa impulsado por el Colegio de Abogados de Estados Unidos; consiste en el logro de una coordinación entre la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ministerio Público (MP) para el éxito en procesos de persecución y condenas que logrará reducir la criminalidad en el país.

4.3 Incidencia Criminal en el país

Según el III Informe presidencial del 2010 destaca que la realidad es una tendencia creciente de hechos delictivos durante los últimos tres años, donde se vincula a la narcoactividad como la forma de operación del crimen organizado a pesar de las estrategias y políticas implementadas hasta el momento el informe asegura que se han logrado avances cuantitativos debido a que en el 2009 hubo

mayor actividad delictiva, derivado de la tendencia de los delitos cometidos. (Anexo 5)

A pesar del aumento de la criminalidad en el 2009, el informe resalta que la PNC ha venido accionando según en función de sus capacidades, puesto que a pesar de este aumento, se ha logrado la desarticulación de bandas organizadas capturando a 360 personas donde se vinculan bandas de extorsionistas, secuestradores, distribuidores de droga, robo de vehiculos y sicarios. (Anexo 6)

La política exterior tiene una visión de acuerdo a los planes de gobierno de cada administración, pero que igualmente da continuidad a los lineamientos pero con diferente visión. De la misma manera en el logro de los objetivos en este caso de la consecución de los proyectos y estrategias del CARSI se vinculan e identifican a las instituciones que se dan paso a la ejecución de estos proyectos, mismo que se encuentran en fase inicial.

La política exterior guatemalteca se enfoca en manera multilateral en la búsqueda de soluciones para las actividades del crimen organizado y la narcoactividad, debido a que la ayuda que Estados Unidos ofrece es en forma regional. El Estado guatemalteco por su parte, atiende el compromiso de hacer inversiones en seguridad por medio de la creación de la Secretaría Técnica de Consejo Nacional de Seguridad.

De esta manera es necesario abordar un análisis comparativo CARSI-Estrategia Regional de Centroamérica, ante la alta criminalidad que se experimenta luego de que las mismas autoridades actuales aceptan el incremento de las mismas y así poder separar los esfuerzos internos del país y los regionales que se realizan actualmente.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA Y LA INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PARA CENTROAMÉRICA -CARSI-

El presente capítulo expone, un análisis compartido realizado con el objetivo de exponer el proceso que se ha desarrollado de manera regional a raíz de la Estrategia Regional de Centroamérica que surgió de necesidad de integrar a la región en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado; y el CARSI como formulación de cooperación por parte de los Estados Unidos. Así mismo se exponen los aspectos particulares para Guatemala e materia de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Hasta el momento se ha realizado el estudio sobre el proceso histórico que ha desembocado en la participación de la ayuda norteamericana en función del flagelo del crimen organizado, es así como se toma en cuenta la concertación regional centroamericana para generar acciones conjuntas donde primeramente el país norteamericano otorgó ayuda inicialmente por el Plan Mérida. Posteriormente se incluye el CARSI como componente para Centroamérica y actualmente la iniciativa a partir del SICA y sus países miembros. Es importante tomar en cuenta que la causa del narcotráfico a nivel regional es el alto consumo de drogas en Estados Unidos por lo que es necesario exponer sobre la principal causa que genera la ayuda de los Estados Unidos.

5.1 Estrategia de Seguridad de Centroamérica

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica se adopta por los jefes de Estado del SICA, en la XXXI Reunión ordinaria que fue celebrada en la ciudad de Guatemala el 12 de diciembre del 2007, para poder contar con una herramienta regional a fin de crear una herramienta que permita lograr un ambiente de seguridad

para las personas y sus bienes por medio de inversiones y actividades destinadas al combate al delito, prevención de la violencia, rehabilitación, reinserción, y fortalecimiento institucional.

Esta iniciativa, se debe a la creciente actividad transnacional del crimen organizado en los países miembros del SICA, además del aumento de la violencia, donde se involucra a la cooperación internacional, países e instituciones internacionales.

Para septiembre del año 2010, en la ciudad de Antigua Guatemala, se convoca a una reunión intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Ministros de Seguridad Pública, Ministros de Defensa, Fiscales Generales y Directores de Policías, para adecuar la Estrategia de Seguridad a las amenazas nacionales e internacionales, incorporando elementos actuales, que fortalezca dicho mecanismo.

“La Estrategia establece los objetivos comunes, las áreas de intervención y las acciones a seguir para alcanzar los niveles de seguridad que requieren los ciudadanos centroamericanos. Esta constituye una herramienta importante para identificar las necesidades financieras, proceder a la gestión y obtención de financiamiento y cooperación internacional, y compilar de manera armónica los distintos esfuerzos que la región realiza en materia de seguridad”. (SG-SICA, 2011, pág. 3)

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica, constituye un espacio de concertación regional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico el cual concentra múltiples aspectos que involucran la lucha contra este flagelo; en este sentido, a continuación se presenta una comparación entre dicha estrategia y el CARSI, para su mejor comprensión:

Cuadro No. 3

**Comparación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y la
Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica -CARSI-**

	Estrategia de Seguridad de Centroamérica	Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica -CARSI-
Origen	Adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, durante su XXXI Reunión Ordinaria, celebrada en Guatemala el 12 de diciembre de 2007	Declaración de Guanacaste en la XI cumbre de jefes de Estado y de gobierno en Costa Rica en el 2009
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar los diferentes esfuerzos que realiza la región en materia de seguridad a fin de armonizarlos y obtener mejores resultados. 2. Facilitar la coordinación e intercambio de información y experiencias entre las diversas instancias y agencias operativas de la región para combatir más eficazmente las actividades delictivas regionales. 3. Identificar y gestionar las necesidades financieras, de recursos y de formación que demandan las instituciones encargadas de velar por la seguridad. 4. Desarrollar políticas, programas, estrategias y acciones que permitan la prevención en los siguientes temas: violencia juvenil, violencia armada, violencia de género, tráfico ilícito y trata de personas, prevención desde lo Local, y los efectos de los desastres naturales en especial los provocados por el cambio climático. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear calles seguras para los ciudadanos de la región. 2. Desbaratar el movimiento de los criminales y el contrabando en y entre los países centroamericanos. 3. Apoyar el desarrollo de gobiernos fuertes, capaces y responsables en América Central. 4. Restablecer la presencia efectiva del Estado, los servicios y la seguridad en las comunidades en peligro; 5. Fomentar mayores niveles de coordinación y cooperación entre los países de la región, otros asociados internacionales y donantes para combatir las amenazas a la seguridad regional.

Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento propio de los países de la región. • Construcción de capacidades técnicas regionales. • Construcción de un equipo de facilitación, metodología y formulación de proyectos. • Intercambio de conocimientos, información y experiencias a nivel regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una academia de policía regional. • Evaluaciones nacionales de las amenazas de tráfico de armas de fuego. • Establecimiento de formas de comunicación para cada país con el fin de facilitar el intercambio de información a nivel regional. • Establecimiento del sistema de huellas dactilares de Centroamérica (CAFÉ). • Proporción de equipo, asistencia técnica y capacitación a funcionarios de aplicación de la ley en la región. • Capacitación al personal penitenciario y entrenamiento en gestión para directores de prisiones y los que toman decisiones en cuanto a la administración. • Asistencia técnica para el desarrollo de planes estratégicos para la detención de menores, prestación de rehabilitación.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Combate al delito • Prevención • Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria • Fortalecimiento institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las instituciones del Estado de derecho. • Atacar de frente a las organizaciones delictivas. • Rehabilitar a aquellos que ya han caído en la criminalidad. • Evitar que los jóvenes se involucren en la criminalidad. • Eliminar la corrupción. • Asegurar que las instituciones sean responsables y efectivas.
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Constituido por representantes al más alto nivel de los Gobiernos. • Promueve la lucha contra el crimen organizado • Busca maximizar el conjunto de acciones e iniciativas que se desarrollan en la Región. • Insta a la búsqueda de recursos financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina países con instituciones financieras internacionales, el sector privado, la sociedad civil y el SICA • Es un enfoque que aprovecha la experiencia y esfuerzos de donantes con similares • Apoya los objetivos de seguridad ciudadana de los países de Centroamérica. • Cooperación hacia los países de la región

Programas /Proyectos	<p>Componente "A" Combate al Delito</p> <p>1) Fortalecimiento de la investigación criminal en Centro América.</p> <p>2) Plataforma tecnológica centroamericana para el intercambio de información en tiempo real en la lucha contra el delito.</p> <p>3) Coordinación interinstitucional y regional para la seguridad fronteriza en Centro América.</p> <p>Componente "B" Prevención</p> <p>4) Prevención Social de la Violencia y Delincuencia que afecta a la Juventud en Centro América.</p> <p>5) Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centro América.</p> <p>Componente "C" Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria</p> <p>6) Modernización de los sistemas penitenciarios de la región, mejoramiento de la gestión penitenciaria y procesos formativos.</p> <p>Componente "D" Fortalecimiento Institucional: Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Regional</p> <p>7) Profesionalización y Tecnificación de las Policías e instancias vinculadas a la Seguridad y Justicia en el nivel Nacional y Regional.</p> <p>8) Modernización con visión regional de las instituciones nacionales encargadas de la Seguridad en Centro América.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento regional de la academia Internacional de Policía • Programa Regional de Asesoría en Armas de Fuego • Asistencia en la Intercepción Marítima Regional • Sistema de huellas dactilares de Centroamérica (CAFÉ) • Equipamiento Regional para la aplicación de la ley • Programa Transnacional Anti Pandillas TAG • Administración penitenciaria • Sistemas de Justicia juvenil
Instituciones encargadas	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de Presidentes • Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores • Comisión de Seguridad • Comisión de Jefes de policía • Comisión de prevención de la violencia juvenil • Consejo de Ministerios Públicos Centroamericanos • Comisión de Directores de Migración • INTERPOL 	<ul style="list-style-type: none"> • El Departamento de Estado • La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) • El Departamento de Justicia • El Departamento de Defensa (DOD) • Al Agencia Anti Drogas (DEA) • El Buró Federal de Investigación (FBI) • El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) • El Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE)

<p style="text-align: center;">Instituciones encargadas</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia bilateral (cooperación financiera no reembolsable) • Instauración de comisarias modelo (basadas en la relación policía comunidad) • Identificación y detenciones de líderes narcotraficantes. • Aumento de audiencias previas a juicio • Incautaciones por un valor de Q.7,295,640,007.74 • Detenidos 410*
<p style="text-align: center;">Proyectos futuros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto sobre Acreditación de Expertos de la Policía Nacional en el marco de la Cooperación Sur – Sur. • Feria en Panamá denominado el Saber del Sur donde se expondrán buenas prácticas obtenidas, aplicadas y nivel de avance como resultado de la Cooperación Sur – Sur. • Gestionamiento de fondos con la Unión Europea, proceso de contratación de expertos que formularán un Proyecto de Enfrentamiento al Crimen Organizado y el Narcotráfico. 	<p>Participación activa en el proceso de la Estrategia regional de Centroamérica y en la Alianza de Seguridad Ciudadana.</p>

*Información con base al Informe de incautaciones para enero del 2012 de la PNC.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, comunicados de prensa de la embajada estadounidense en Guatemala, e informes recientes de la PNC.

La comparación expuesta en el cuadro No. 5, permite observar que ambas iniciativas surgen a petición de los representantes de los países de la región centroamericana, en donde los objetivos de ambas iniciativas, se dirigen a la lucha contra la amenaza de la seguridad de los habitantes de la región, la Estrategia Regional busca una integración conjunta de los esfuerzos nacionales, mientras que el CARSI busca principalmente fortalecer la institucionalidad por medio del apoyo al

reestablecimiento de la presencia efectiva del Estado en las comunidades en peligro. Mientras que la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica dirige sus objetivos a la concentración de esfuerzos por medio de las instituciones de los países miembros del SICA, el CARSI ofrece asistencia técnica y financiera para acompañar las cuestiones que aborde la región.

Entre las acciones emprendidas por ambas iniciativas, se observa que la primera las ha realizado en función de coordinación de las instituciones, mediante el establecimiento de la misma iniciativa, formación de capacidades, e intercambio de experiencias e información. Las acciones del CARSI ha llevado a cabo resultados tangibles en esta misma línea, es decir en la preparación de la policía por medio de una academia regional, evaluaciones de circulación de armas de fuego, donación de equipos como el CAFE, capacitaciones a personal de investigación entre otros. (Ver 4.2.3)

En cuanto a las estrategias utilizadas, ambas mencionan los mismos aspectos en cuanto al combate, prevención, rehabilitación y fortalecimiento institucional, con diferentes términos, ambas iniciativas apuntan a que la estrategia más acertada se dirige al fortalecimiento institucional principalmente por la lucha contra la corrupción.

La Estrategia Regional de Centroamérica, se caracteriza por ser una iniciativa promovida por funcionarios de alto nivel de los miembros del SICA, que tienen como objetivo la lucha contra el crimen organizado, y también por integrar esfuerzos nacionales, y la búsqueda de donantes internacionales en apoyo a las acciones que se han de realizar; mientras que el CARSI se presenta como la ayuda que otorga los Estados Unidos en función de la primera, por medio de la coordinación, aprovechamiento, cooperación y donante de los proyectos.

El cuanto a los programas, abarcan áreas que la Estrategia Centroamericana considera dentro de cinco componentes generales, ocho programas y veintidos proyectos, los cuales identifican aspectos regionales como el combate y la prevención del delito, la rehabilitación y reinserción, así como el fortalecimiento institucional, mientras que el CARSI aborda aspectos más específicos dirigidos a la

seguridad, basado en el entrenamiento de la policía, asesoría en armas de fuego, asistencia marítima entre otros.

Las instituciones, comisiones y consejos como se observa en el cuadro No. 3, son las que componen el SICA, y algunas que se crearon para la estrategia, y por otra parte, las instituciones que avalan los Estados Unidos operan a través del Departamento de Estado, y por medio de sus embajadas en los países de la región.

Es notorio que los resultados por medio de las iniciativas planteadas, se desarrollan en materia de organización y apoyo, pues para la Estrategia Regional de Centroamérica contiene un amplio margen de reuniones y de investigación, mientras que el CARSI obtiene resultados en otorgar recursos financieros y técnicos forma particular con cada país y no destinado a la región en general.

La Estrategia Regional de Centroamérica, es el resultado de un proceso regional, debido a que estrecha lazos de concertación común, y es importante añadir que México por su parte, participa activamente como país observador del SICA; esto se realiza en un entorno donde los jefes de Estado de los países centroamericanos, México, Colombia, la Secretaría de Estado de Estados Unidos, buscan formar un consenso sobre las capacidades y recursos financieros necesarios para la implementación de una estrategia regional dirigida hacia la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia. Es importante destacar que la diferencia entre la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y el CARSI, radican en que la primera es un emprendimiento propio de la región, por medio de mesas técnicas, formulación de organismos internos del SICA, intercambio de información, entre otros; mientras que la segunda es un mecanismo de asesoría y apoyo para el alcance de los objetivos comunes.

En este contexto se presentan las tres iniciativas como la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico como flagelo transnacional, particularmente para Guatemala figuran aspectos los cuales a continuación se presentan a raíz del Plan Mérida, CARSI y la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica.

5.2 Política exterior y el impacto de las iniciativas regionales a partir del Plan Mérida

De acuerdo a la política exterior guatemalteca, frente al Plan Mérida y CARSI, se muestra Guatemala como miembro de los países firmantes de la iniciativa regional ante la cooperación técnica que ofrece el gobierno de los Estados Unidos, donde los afectados por el crimen organizado y el narcotráfico, deben mostrar la voluntad política en la función del cumplimiento de los objetivos, en el caso centroamericano, atendiendo las necesidades e implicaciones del componente para la región, lo cual implica afrontar el problema en bloque. El siguiente apartado muestra las intenciones de la iniciativa regional.

“Los jefes de policía de Centroamérica y República Dominicana elaboraron hoy un plan de seguridad para disminuir la violencia, el narcotráfico, el crimen organizado y las pandillas en la región, que será financiado con fondos del Plan Mérida, suministrados por Estados Unidos”.(Escoto Salinas, 2008, pág. 1)

De esta manera, en el marco de las relaciones internacionales, el Estado guatemalteco forma parte de ambas iniciativas mostradas en este campo. En el exterior participando en las reuniones del SICA, sobre los avances en esta materia, y en el territorio por medio de la concertación que se expuso en la creación de la Secretaría Técnica de Seguridad Nacional.

El impacto en la política exterior guatemalteca por del apoyo de Estados Unidos, corresponde al compromiso de cumplir en resultados cuantitativos el alcance de los objetivos de la Estrategia Regional de Centroamérica. Además es necesario tomar en cuenta las objeciones y críticas que la opinión pública formula ante tales medidas, puesto que al analizar el III Informe Presidencial se describen alcances en la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico; sin embargo los medio de comunicación inciden en la expresión nacional.

Ante esto es fundamental describir las objeciones al CARSI, puesto que en materia internacional, los intereses estatales de las fuentes cooperantes son prioridad en el momento de derogar la ayuda. Carmen Rosa de León, integrante del instituto de enseñanza para el Desarrollo habla sobre la priorización de los intereses:

“...se priorizan los intereses de EE.UU. pero no los temas urgentes para el país pero no se ve apoyo integral a la Policía. Se fortalecerá la unidad de narcotráfico, pero no se habla de delitos, producto del narcotráfico y que afectan a los guatemaltecos”(Castillo, 2008, pág. 6)

Guatemala es uno de los países más afectados por la amenaza del narcotráfico y el crimen organizado, debido a que la región es un puente de trasiego, donde el país se ha transformado en territorio de distribución y comercialización de drogas, hasta el momento los esfuerzos de los gobiernos han sido insuficientes para erradicar este fenómeno para garantizar la seguridad a la sociedad. Huitz, señala que las iniciativas no han logrado ningún impacto, debido a que el narcotráfico continúa en crecimiento, y concuerda con la afirmación de Villagrán que expresa que no existe ningún impacto. “La situación del país ha llegado a un punto crítico, siendo el 2009 un año record de muertes violentas, estimadas en 6,498”.(ASIES, 2010, pág. 12)

5.3 Cuestionamientos a las iniciativas regionales

La ejecución de dichas iniciativas se ha dado en forma lenta, donde expertos del tema opinan sobre cómo entender y enfrentar las amenazas a la seguridad en la región. De acuerdo a Huitz, las acciones tanto del país no ha tenido trascendencia.

GeoffThanle es Director de la oficina en Washington para asuntos Latinoamericanos (WOLA) y opina que en un inicio es necesario reforzar la seguridad penitenciaria de los países y que se debe asegurar el respeto de los derechos humanos, José Miguel Cruz, del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) indica que el principal reto es el enfrentar los altos índices de corrupción y debilidad institucional.(ASIES, 2010, pág. 9)

Ante las objeciones al plan es posible determinar que Estados Unidos tiene una responsabilidad fundamental en la solución del problema en relación al apoyo que necesitan los gobiernos de Centroamérica, para poder lograr un alto impacto en la asistencia que promueve el Plan Mérida, así como la implementación de los programas que conjuntos que se contienen en el convenio inter institucional Ministerio de Gobernación-Embajada de Estados Unidos. Por otra parte es difícil indagar sobre los montos y detalles a discutir en la ejecución de tales programas debido a la confidencialidad que mantienen frente a los grupos que promueven el crimen organizado y el narcotráfico.

A pesar de dichos esfuerzos, la incidencia de la criminalidad presenta una tendencia al aumento, lo cual se percibe que se debe a la lucha que lleva Calderón en México, y que las autoridades señalan la necesidad del aumento de la ayuda para el país, esto concuerda con Huitz, puesto que indica que el aporte económico es muy escaso y expresa que la única ventaja es el aporte económico de Estados Unidos a pesar de la desventaja que se visualiza en la violación de la soberanía a raíz de este tipo de tratados.

“Lo que se cuestiona y discute de la Iniciativa Mérida es si identifica correctamente las causas del problema, implementa las soluciones adecuadas y si obtiene resultados”(ASIES, 2010, pág. 9)

5.4 Programas de consumo de drogas en Estados Unidos

La crítica más frecuente que fue notoria en el desarrollo de la información para el sustento del presente estudio, es que Estados Unidos intenta combatir el narcotráfico atacando el suministro de los estupefacientes, no la demanda en su territorio. La Comisión Latinoamericana Sobre Drogas y Democracia, manifestó que eliminar y perseguir los cultivos y traficantes de droga no ha solucionado el problema⁴.

⁴ Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia. 2009. Pág. 3

La causa real del narcotráfico son los más de 35 millones de norteamericanos que consumen drogas, según la Administración de Servicios Mentales y de Abuso de Sustancias (SAMHSA), lo cual genera un mercado sumamente atractivo y de excesivas ganancias, mercado que representa un capital de entre 15 y 25 mil millones de dólares.

A pesar de esto el financiamiento de programas destinados a erradicar el cultivo de drogas y la aplicación de la ley. “el gasto en programas que criminalizan las drogas aumento un 57 % desde el 2002, mientras que los programas dedicados a la prevención y reducción de demanda aumentaron un 57%” (ASIES, 2004, pág. 9)

5.5 ¿Los costos de la Iniciativa sobrepasan los beneficios?

Los aspectos positivos que se visualizan a partir de los esfuerzos del Plan Mérida son: la profesionalización de la policía, las reformas al sistema de justicia, los arrestos por corrupción y narcotráfico implican un costo por el aumento de la violencia y militarización de zonas controladas por los carteles, sin embargo se cuestiona si es el camino adecuado.

“Actualmente existe insatisfacción en cuanto a los resultados de la iniciativa, porque después de casi tres años aún se encuentra en sus etapas iniciales”(ASIES, 2010, pág. 12)

Los beneficios en la aplicación de esta iniciativa es una situación que se será posible experimentarlo en medida que la criminalidad disminuya su actividad y que la implicación de esto se concentra en el control de armamento ilegal que se extienda en la región. El costo de los programas y de las iniciativas se visualizan en función de las implicaciones que el consumo de droga en Estados Unidos se realiza, ya que dicha actividad implica en lo social el acceso laboral de manera ilícita, como el ejemplo que Villagrán menciona en entrevista en cuanto al cultivo ilegal de materia prima para la fabricación de la droga. (Ver anexo 10)

Es por ello que se cuestiona si los costos del plan serán mayores a los beneficios, debido a que, si la cuestión de la asistencia o ayuda tiene intereses mayores en función de control norteamericano sobre las instituciones nacionales del país, esto podría representar un costo mayor, en lugar de disminuir o erradicar los efectos del crimen organizado y narcotráfico.

5.6 Guatemala es el epicentro de la amenaza del narcotráfico

Una de las razones más acertadas en cuanto al aumento de la inseguridad se debe a la implementación del Plan Mérida en México, donde se ha librado una guerra directa contra los carteles del narcotráfico, por lo que estas organizaciones criminales han optado por dirigir sus operaciones al territorio guatemalteco, porque es ideal en el aspecto geopolítico para esta clases de actividades ilegales al igual que la migración hacia Estados Unidos.

El especialista en temas latinoamericanos del Instituto de Estudios estratégicos del Pentágono HalBrands, expone en el informe del 2010 “Crimen, violencia y crisis que “...después que el Gobierno de México emprendiera una guerra contra el narcotráfico, muchas de las células de los diferentes carteles de la droga se han instalado en territorio guatemalteco, lo que está convirtiendo a nuestro país en un narco Estado”.(El Periódico, 2010, pág. 1)

Esto ha llevado a la idea de que Guatemala es el primer país considerado como narco Estado, debido a que el 22 de agosto del 2010, en el diario Nuevo Milenio de México aparece titular: ¿Guatemala, primer narco Estado de América? Idea planteada por el periodista Víctor Hugo Michel, como resultado de una serie de reportajes para determinar la actividad del narcotráfico en el sur de México. El autor cita declaraciones de agentes antinarcóticos norteamericanos y coinciden en que Guatemala está enfrentando una fuerte lucha con recursos muy limitados y el apoyo internacional mínimo.

Cabe señalar que el entorno que rodea a la situación guatemalteca en el tema de la alta criminalidad que se deriva de las operaciones del crimen organizado y narcotráfico, según lo expuesto se tienen algunos aspectos: el impacto que tiene Guatemala en su política exterior, en el acogimiento del Plan Mérida, inicialmente de manera bilateral e institucional donde se demuestran los esfuerzos que se realizan, principalmente en la investigación de las operaciones que realizan los grupos del crimen organizado.

Por otra parte, la política que el Estado ha realizado en la lucha contra este flagelo, que la realiza en materia jurídica por medio de la Ley Marco de la SNS, la cual no se vincula al Plan Mérida/CARSI, pero que funciona como esfuerzo interno, requerimiento que Estados Unidos solicita para recibir la asistencia. Así mismo el Estado guatemalteco justifica el aumento de la criminalidad debido a las operaciones que se realizan en México, lo que ha impulsado a los grupos radicados en dicho país a desarrollar las actividades ilícitas en Guatemala.

A pesar de dichos aspectos, Michel expone que son los carteles mexicanos que controlan espacios del territorio, con el objetivo de limitar a los gobiernos centroamericanos para crear un narco Estado. De acuerdo al informe anual sobre control de narcóticos del Departamento de Estado norteamericano, Guatemala experimenta una crisis de grandes proporciones de su estado democrático y que a menos de que Estados Unidos haga algo se verá el surgimiento del primer narco Estado.

Señalar que el territorio guatemalteco figura como el primer narco Estado, es una postura completamente nula, puesto que es una idea que proviene de la opinión pública y no hay ninguna institución internacional vinculada con el derecho internacional que reconozca un Estado con dicho calificativo. Es decir, el reconocimiento de un Estado, requiere que se contenga población, territorio y gobierno y así las Naciones Unidas otorgan reconocimiento internacional; de manera que son los elementos que forman un Estado, contrario a declarar un narco Estado, pues no tiene razón de ser, ni sentido, narco Estado opinión particular de periodistas con pensamientos libres. A esto se debe agregar que, el actual gobierno

estadounidense en la administración del Presidente Barak Obama ha reconocido que es un país consumidor de drogas y que desde este principio se desprende la actividad ilícita en cuanto a narcóticos, y en la búsqueda de medios ilegales de distribución de droga se desprenden problemas como los que sufre la región, no el país.

No se puede negar la idea de que Guatemala sufre las consecuencias al igual que los demás países firmantes de la cooperación técnica financiera del Plan Mérida, donde aumentan las operaciones del narcotráfico, pero es el atractivo geográfico el que hace que las consecuencias del narcotráfico se internen en el territorio.

5.7 Justificación del gobierno actual ante el índice de criminalidad y bajo resultado en las políticas de seguridad

La justificación del gobierno ante los hechos negativos que se derivan de la inseguridad actual se puede encontrar en el tercer informe del año 2010, el ex Presidente Álvaro Colom asegura que “estamos copados por el crimen organizado”, donde resalta que se debe invertir más en seguridad y justicia. Aunque la administración de Colom, logro mayores volúmenes de incautación de la droga. La actual administración gubernamental justifica que el alto índice de criminalidad es por el escaso trabajo que han realizado los gobiernos anteriores, y la posición de Guatemala como país puente para distribución de drogas. Sin embargo, no se han visto logros en la incautación de la droga.

“Se refirió además que la CICIG, es única en el mundo quien a su vez es apoyo importante para el Estado con el fin de romper la barrera de la impunidad y aseveró que la justicia debe de llegar para todos, no solo para un grupo en específico. El narcotráfico y el crimen organizado no solo tiene presencia en Guatemala, sino tiene copada en toda la región”(Tg Noticias, 2011, pág. 1)

De la política de seguridad, la justificación se podría mencionar los nacientes esfuerzos en materia institucional para el combate de este problema, y se encuentra en fase de investigación por lo que no se han registrados resultados directamente de esta iniciativa institucional. Villagrán señala que para que se logre una acción trascendental en la problemática, se debe plantear una verdadera estrategia con amplio financiamiento para Guatemala, con vasta información e inteligencia para poder realizar una fuerte acción en materia de la narcoactividad.

Huitz por su parte indica que una verdadera acción no está en función de Guatemala, sino que en Estados Unidos, por lo que una acción contundente sería en forma regional, básicamente que los países de la región Centroamericana pida a Estados Unidos que controle el consumo de drogas dentro de sus fronteras para disminuir la demanda.

5.8 Implicaciones políticas, económicas y sociales en la aplicación las iniciativas regionales

De acuerdo a las implicaciones a partir del desarrollo del Plan Mérida, es necesario tomar en cuenta que al mencionar esta iniciativa, abarca lo regional, por lo que las implicaciones políticas conllevan la necesidad de realizar acciones enfocadas a los aspectos estructurales en la aplicación de los programas y proyectos específicamente en las dependencias del Ministerio de Gobernación.

En el aspecto económico, corresponde a la cooperación de los Estados Unidos en esta materia, en materia de cooperación técnica, ya que esta ayuda no contempla la donación en efectivo, sino que se da por medio de cursos y donaciones de equipo, lo cual se expresa en los montos que se asignan por medio del Congreso de los Estados Unidos, aun así la asignación fiscal expresa que son fondos presentados como estimaciones y que pueden ser modificadas.

La implicación en el aspecto social, radica en las perspectivas que se puedan tener en la lucha contra el narcotráfico, ya que en México se ha iniciado un enfrentamiento armado y ha significado miles de vidas perdidas, esto ha provocado que las operaciones de los carteles se trasladen al territorio guatemalteco y por ende en estos enfrentamientos las vidas civiles sufren las consecuencias, no solamente por la inseguridad, sino que en las actividades del crimen organizado ha hecho que se tenga un descontrol en la adquisición de armas ilegales, o que hace que grupos criminales se abastezcan de armamento para el logro de sus objetivos. Por lo que se podría decir que el fácil acceso a las armas hace que la sociedad civil esté expuesta en las actividades criminales.

5.9 Criterios finales del tema

A lo largo de la historia universal, en temas internacionales, es notorio la lucha por el poder que se deriva del paradigma realista, y los problemas internacionales siempre han servido de enclave para el apoyo financiero, que siempre viene acompañado de condicionantes y recomendaciones para el Estado que recibe la ayuda. De esta manera el país que tiene el control de los recursos financieros tiene la influencia de conducir al Estado guatemalteco. Pero al mencionar los montos millonarios en ayuda, el Estado beneficiario adquiere compromiso, a pesar de que no recibe el dinero tangiblemente.

Por medio de la descripción de los objetivos del Plan Mérida, CARSI y la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica es notorio que los proyectos y programas que se estiman realizar en Centroamérica, implica la inserción de agentes norteamericanos y así fortalecer las instituciones relativas a la seguridad, lo cual significa otorgar soberanía, debido a que es en materia de participación; sin embargo dicho otorgamiento puede ser posible en el momento de vinculan los capacitadores norteamericano en las instituciones del Estado.

Además de esto también se estima reforzar a los elementos de la policía con armamento efectivo en la búsqueda de los objetivos, este panorama se podría identificar un control extranjero en las instituciones del Estado, no se podría afirmar que así será, pero que en el momento que en Guatemala se tomen iniciativas independientes donde los intereses norteamericanos se vean afectados, esta ayuda se verá arriesgada.

En el caso del narcotráfico, que se puede presentar como la consecuencia del consumo elevado en el país estadounidense, se podría identificar como el problema que genera las actividades del crimen organizado y que no distingue fronteras, ni gobiernos. Pero la ayuda que se ofrece en materia económica no es financiera sino en capacitaciones y donaciones de equipo al precio que la fuente cooperante estime, lo que significa que los montos asignados serán administrados por los mismos donantes.

La política exterior de Guatemala no se ve amenazada en materia de integridad o soberanía, de hecho la única relación que tiene con el tema se debe a la participación como miembro del SICA, pero al igual que en diversos problemas de países en desarrollo, implica alinearse a las condicionantes y recomendaciones que la fuente cooperante realice para continuar con el apoyo internacional.

Sin embargo, en el caso del apoyo norteamericano, es difícil que condicione la soberanía, puesto que el tema del narcotráfico y el crimen organizado es un flagelo que afecta tanto al que otorga el apoyo como los países de la región que lo reciben, es decir que, los objetivos están directamente enfocados hacia las actividades ilícitas y reformar el sistema de lucha contra este fenómeno. De manera que es un problema transnacional que necesita ser atendido en bloque, y que siempre que las actividades no se desvíen de la búsqueda de los objetivos de la Estrategia y la iniciativa, es posible que no sea necesario el condicionamiento de la soberanía, puesto que afecta a todos los países involucrados, tanto para los que reciben el apoyo como el que lo otorga.

Cuadro No. 4

Incautaciones Generales

1 de enero al 25 de marzo 2012

No.	DROGA INCAUTADA	CANTIDAD		AVALÚO EN QUETZALES
1	EFEDRINA KILOS	0.00		-
2	HEROÍNA KILOS	7.00	Q.	28,000,000.00
3	HEROÍNA GRAMOS	0.00		-
4	COCAÍNA KILOS	1,283.18	Q.	128,318,300.00
5	PSEUDOEFEEDRINA KILOS	0.00		-
6	CRACK GRAMOS	1,527.00	Q.	114,525.00
7	MARIHUANA MATAS	1,110,942.00	Q.	416,603,250.00
8	MARIHUANA PROCESADA LB	959.83	Q.	359,934.87
9	MARIHUANA SEMILLA LBS.	10.13	Q.	13,012.55
10	AMAPOLA MATAS	257,271,800.00	Q.	6,431,795,000.00
11	AMAPOLA SEMILLA LBS.	32.69	Q.	261,500.00
12	PSEUDOEFEEDRINA TABLETA	0.00		-
13	METANFETAMINA KILOS	252.50	Q.	3,937,500.00
14	TONELES C/DROGAS SINTÉTICAS	529.00	Q.	82,524,000.00
15	TONELES C/DROGAS SINTÉTICAS	1,640.00	Q.	23,258,168.40
BIENES INCAUTADOS AL NARCOTRÁFICO				
No.	BIENES INCAUTADOS	CANTIDAD		AVALÚO EN QUETZALES
16	VEHÍCULOS	50	Q.	1,500,000.00
17	AERONAVES	0		-
18	EMBARCACIONES	2	Q.	200,000.00
19	ARMAS DE FUEGO	27	Q.	135,000.00
20	MUNICIONES	4,429	Q.	13,287.00
21	TOLVAS	40	Q.	12,000.00
22	GRANADAS	1	Q.	300.00
23	ORO KILOS	4.10	Q.	336,200.00
24	PLATA KILOS	106.75	Q.	539,834.75
25	LABORATORIOS CLANDESTINOS	1	Q.	200,000,000.00
DINERO CONFISCADO AL NARCOTRÁFICO				
No.	DINERO INCAUTADO	CANTIDAD		AVALÚO EN QUETZALES
26	QUETZALES	Q. 109,295.30	Q.	109,295.30
27	DÓLARES	\$ 348,582.10	Q.	2,788,656.80
28	PESOS MEXICANOS	\$ 341.00	Q.	243.57
29	COLONES	C. 16,000.00	Q.	13,333.33
30	LEMPIRAS	L. 826.00	Q.	413.00
31	EUROS	€ 650.00	Q.	6,253.16
32	COLONES COSTARRICENSES	-		-

33	PESOS COLOMBIANOS	-		-
DETENIDOS				
34	PERSONAS DETENIDAS	410		
	TOTAL GENERAL DE AVALÚOS		Q.	7,295,640,007.74

Fuente: Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica

Como se puede apreciar, el año 2011 tuvo un total de 1283.18 kilos de cocaína incautada, hasta el primer trimestre del año 2012, lo que permite visualizar que los avances son lentos, por otra parte las cantidades en droga, bienes y dinero proveniente del narcotráfico son bastante escasas, pero al exponer el monto total del valor de dichas incautaciones señalan un impacto positivo en los primeros tres meses del 2012, el monto total representa asciende a un total de US\$ 940, 159,794.81. El impacto que se denota de las actividades relativas del CARSI, se puede mejorar e innovar de acuerdo a las funciones específicas de la SNS de manera inter institucional y una plena y decidida lucha contra el narcotráfico.

En la aplicación de los objetivos del CARSI para Guatemala, el procedimiento de implementación aún está en fase inicial, como se mencionó anteriormente en las fuentes citadas el sistema de huellas dactilares se inauguró en febrero del presente año, el CAT las capacitaciones a la PNC culminaron en octubre.

Por otra parte, la Secretaria Técnica de Consejo Nacional de Seguridad, está en fase de programación de sus funciones por lo que es difícil apreciar datos cuantitativos que se desprendan de estas dos estrategias. “Actualmente existe insatisfacción en cuanto a los resultados de la estrategia, porque después de casi tres años aún se encuentra en sus etapas iniciales” (ASIES, 2010, pág. 12). Es en junio del 2011, cuando se aprueba los Reglamentos del Consejo Nacional de Seguridad, para legalizar la institucionalidad y abrir la posibilidad de optar a un presupuesto, el cual fue aprobado por el Congreso de la República como parte del Presupuesto General de la Nación.

Con base a los boletines informativos de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala es notorio que las intenciones del CARSI, se enmarcan en forma de apoyo en cuanto a capacitaciones y donaciones de equipo relativo a las investigaciones, movimiento de personas y actividad relacionada en el tráfico de drogas así como también el fortalecimiento institucional necesario para el cumplimiento de los objetivos. Otro aspecto importante es la idea que el gobierno norteamericano resalta sobre la obligación del Estado guatemalteco de invertir en esta temática por lo que se puede identificar en el III Informe del Presidente de la República de Guatemala del 2010, el trabajo que se ha realizado en función del fortalecimiento de las instituciones de la seguridad ciudadana con el presupuesto del Estado, para la lucha contra la incidencia criminal en el país.

CONSIDERACIONES FINALES

Por medio de la presente investigación se logró definir, explicar y detallar una contextualización teórica e histórica del Plan Mérida a nivel regional y nacional, donde es importante indicar sobre la gravedad de las consecuencias del crimen organizado y el narcotráfico, ya que a pesar de la ayuda internacional que se ofrece no se han logrado resultados tangibles en la reducción de estas actividades ilegales.

Al comparar la teoría de la interdependencia compleja con el presente estudio, se tiene una relación estrecha con los principios de la misma, ya que enfatiza sobre la alineación de los países en desarrollo en cuestiones relativas a la seguridad nacional. Es decir que mientras no se vean afectados los intereses de países desarrollados, continúa la ayuda. Por otra parte es notoria la aplicación de esta teoría en cuanto a los países firmantes del Plan Mérida, por lo que es necesario exponer sobre la política exterior que sea abordada en el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa. De acuerdo a las preguntas que generan el estudio realizado se tienen las conclusiones siguientes:

- Cada uno de los países de la región centroamericana afronta amenazas del crimen organizado, existen diversos desafíos que exigen cooperación internacional para la coordinación internacional que procura la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica. Donde los miembros del SICA exponen la voluntad de romper con el flagelo de las actividades propias del crimen organizado, pandillas de criminales y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de seguridad en la región. Por lo que se logra visualizar que la región busca el apoyo de otros donantes a parte de Estados Unidos.
- El impacto que producirá la Iniciativa Regional de Centroamérica es principalmente alineado a los intereses norteamericanos. Esto se debe al aumento del consumo de drogas en Estados Unidos, y porque condiciona que la asignación de los fondos para los países de la región, puesto que son

estimaciones no oficiales aunque la aplicación de los programas y proyectos no se dan en forma constante.

- La implementación del Plan Mérida, y CARSI en Guatemala es plenamente institucional por medio del Ministerio de Gobernación y sus dependencias.
- No existen instrumentos nacionales para fiscalizar a la cooperación técnica financiera proporcionada por el gobierno de los Estados Unidos, puesto que la ayuda es por medio de asesores y donación de tecnología para los fines propuestos. Por lo que permite concluir que no se puede fiscalizar los millones de dólares que resaltan en el momento de ofrecer la ayuda.
- En cuanto al alcance de los objetivos de ambas iniciativas causarán efecto ante los sectores del país, al disminuir la criminalidad, por lo que las implicaciones políticas, económicas y sociales son relativas a la opinión pública.
- La justificación del gobierno actual obedece al abandono de políticas de seguridad de los gobiernos pasados y también que el fenómeno del crimen organizado es un problema regional, sin embargo, la inseguridad mantiene un ritmo creciente, donde el gobierno de turno debe implementar medidas particulares, independientemente de que en las administraciones anteriores hayan aplicado o no medidas en su momento y así lograr efectos positivos en cada país en la región.
- La situación actual de las instituciones encargadas de la seguridad en Guatemala, tiende a una situación con extrema dependencia de la asignación de presupuesto, aun así la cooperación que se provee por medio del CARSI promete la continuidad de la búsqueda de los objetivos del alcance de dicha iniciativa.

- Se concluye que es difícil determinar sobre la forma de las operaciones ya que la información en cuanto al tema es subjetiva, además de la discreción que merecen las operaciones en contra del crimen organizado.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos

Agueda, P. (2011). La policía desmiente bulo de Aguirre sobre el Atentado del 11M. pág. 1.

Archila, O. (2011). Investigadores guatemaltecos son capacitados por EE. UU. Prensa Libre, pág. 7.

ASIES. (2010). La iniciativa Mérida tres años después. Guatemala: ASIES.

Bergen, P. (2008). Las verdaderas causas del 11S. pág. 2.

CARSI. (2009). Iniciativa de Seguridad Centroamericana. Washinton: Departamento de Estado.

Castañon, M. (2011). Abrirán Centro Antipandillas Transnacional . pág. 7.

Castillo, M. (2008). Negroponte: “No vamos a imponer el Plan Mérida”. pág. 7.

CEH. (1999). Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico . Guatemala: CEH.

Condore, S. (2007). La población indígena y la reforma del estado de Guatemala. Guatemala: FLACSO.

Cuevas Montilla, R. (2006). El mundo tras el fin: Estado-Nación, la post Guerra Fría (1989-2001). Colombia: Universidad de los Andes.

Dallanegra Pedraza, L. (2004). Visiones del orden Mundial. Buenos Aires argentina: IDICSO.

Departamento de Estado de Estados Unidos. (2011). CARSI: Una alianza solidaria. Washington: Departamento de Estado.

Escoto Salinas, J. (2008). Plan Mérida financiará el combate a la violencia y el narcotráfico. pág. 1.

- Garcia, S. (2010). Los Acuerdos de Paz. Guatemala: Presidencia de la República.
- Godnick, W. (1999). La circulación de armas pequeñas en Centroamérica. Armas pequeñas, grandes problemas. – Conferencia sobre armas pequeñas y ligeras en Centroamérica . Estocolmo Suecia: Movimiento Cristiano para la reconciliación de Suecia. Estocolmo.
- Hernandez, J. (2010). CENTROAMERICA.- El CARSI y los peligros de la militarización . pág. 1.
- JIFE. (2011). Informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes . Nueva York: ONU.
- La Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada. (2011). II Informe Carga Global de la Violencia Armada . Ginebra, Suiza: Ginebra EFE.
- Ley del Organismo Ejecutivo. (1997). Decreto 114-97. Guatemala: Organismo Ejecutivo.
- Padilla, L. (1992). Teorías de las Relaciones Internacionales la investigación sobre la paz y el conflicto. Guatemala: Serviprensa Centroamericana.
- Secretaría de Gobernación de México. (2009). La Cooperación Internacional Antinarcóticos y la Iniciativa Mérida: Antecedentes. México D.F.: SEGOB
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2008). Declaración Conjunta del Grupo de Alto Nivel. Washington D.C.: SRE.
- SEGEPLAN. (2012). Principales Convenios de Cooperación vigentes. Guatemala: SEGEPLAN.
- SG-SICA. (2011). Estrategia de Seguridad de Centroamperica. El Salvador: SICA.

Sitios de internet

Castañón, M. (11 de Octubre de 2011). La Hora. Recuperado el 24 de Noviembre de 2011, de

<http://168.234.202.47/index.php/nacional/guatemala/actualidad/145641-abriran-centro-antipandillas-transnacional>

El Periodico. (6 de Septiembre de 2010). El Periodico. Recuperado el 28 de Noviembre de 2011, de

<http://www.elperiodico.com.gt/es/20100906/pais/173688>

Embajada de Estados Unidos en Guatemala. (5 de Febrero de 2011). Embajada de Estados Unidos en Guatemala. Recuperado el 23 de Noviembre de 2011, de

<http://spanish.guatemala.usembassy.gov/pbs20110207.html>

García, A. (21 de Septiembre de 2006). Fundación ERSI. Recuperado el 15 de Noviembre de 2011, de

http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2006/09/21/155747.php

Historia de Relaciones Internacionales del Siglo XX. (2003). Historia de Relaciones Internacionales del Siglo XX. Recuperado el 15 de Noviembre de 2011, de

<http://www.historiasiglo20.org/FGF/fin.htm>

Orozco, R. (Agosto de 2012). Revista Envío. Recuperado el 8 de Enero de 2013, de

<http://www.envio.org.ni/articulo/4566>

Secretaria de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos. (21 de Febrero de 2011). Plan Mérida. Recuperado el 18 de Diciembre de 2012, de

http://www.iniciativamerida.gob.mx/es/IniciativaMerida/Todo_Sobre

Tg Noticias. (14 de Enero de 2011). Todo por mi guate. Recuperado el 28 de Noviembre de 2011, de

<http://todopormiguate.com/2011/01/alvaro-colom-si-queremos-seguridad-y-justicia-se-necesitara-mas-dinero/>

Valdés Yavar, J. (28 de Diciembre de 2007). Política y gobierno. Recuperado el 22 de Noviembre de 2011, de http://www.deguate.com/politica/article_1031.shtml

ACRÓNIMOS

AFIS	Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
ATF	Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
CARSI	Iniciativa de Seguridad Regional para Centroamérica
CAT	Centro Anti Pandillas
CBP	Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza
CEH	Comisión del Esclarecimiento Histórico
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
DEA	Agencia Anti Drogas
DGM	Dirección General de Migración
DHS	Departamento de Seguridad Nacional
DIGECAM	Dirección general de Control de Armas y Municiones
DIGICI	Dirección General de Inteligencia Civil
DOD	Departamento de Defensa
FBI	Buró Federal de Investigación
ICE	Servicio de Inmigración y Aduanas
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
LAPOP	Proyecto de Opinión Pública de América Latina
MNOAL	Movimiento de Países No Alineados
NAS	Sección de Asuntos Narcóticos
OEA	Organización de Estados Americanos
ONC	Colegio de Abogados de Estados Unidos
ONU	Organización de Naciones Unidas
PANDA	Unidad de Acción contra el Desarrollo de Pandillas
PBI	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
SAMHSA	Administración de Servicios Mentales y abuso de Sustancias
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SNS	Secretaría Nacional de Seguridad
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
TAG	Programa Anti Pandillas
UNAM	Universidad Autónoma de México
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WOLA	Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos
WTC	Word Trade Center

ANEXOS

ANEXO 1

Pilares estratégicos del CARSI
<p>Calles Seguras: Calles libres de delincuencia y violencia que van a fomentar oportunidades sociales y económicas para los ciudadanos de la región.</p>
<p>Interrumpir el movimiento de delincuentes y el contrabando: previniendo el movimiento de delincuentes y contrabando hacia, a través y dentro de Centroamérica para reducir la capacidad de crimen organizado para realizar actividades ilícitas.</p>
<p>Gobiernos fuertes, capaces y responsables: gobiernos libres de corrupción, que posean voluntad política que mantengan las agencias del cumplimiento de la ley capacitada y dotada, basado en cumplimiento de Derecho y programas de acción comunitaria que puedan contrarrestar las culturas criminales.</p>
<p>Presencia efectiva del estado en Comunidades en riesgo: Los gobiernos deben mantener capacidades de las agencias cumplimiento de la ley, judicial, social y educativo, y servicios para contrarrestar las actividades e influencia de la delincuencia organizada.</p>
<p>Niveles mejorados de cooperación: Las amenazas a la seguridad ciudadana representan desafíos regionales, que requieren el desarrollo de planes de acción coordinados por parte de Centroamérica, Colombia, México y el Caribe.</p>

ANEXO 2

Artículo 14 de la Ley Marco de la Secretaría Nacional de Seguridad

CAPÍTULO CUARTO

**ÁMBITOS DE FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**

Artículo 14. Ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad. Para su adecuado funcionamiento y niveles de coordinación, el Sistema Nacional de Seguridad se desarrolla en los siguientes ámbitos:

- a) Seguridad Interior
- b) Seguridad Exterior
- c) Inteligencia de Estado
- d) Gestión de riesgos y defensa civil

ANEXO 3

Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 36 Funciones del Ministerio de Gobernación
<p>a) Compilar y publicar ordenadamente los códigos, leyes y reglamentos de la República.</p> <p>b) Aprobar los estatutos de las fundaciones, y otras formas de asociación, que requieran por ley tal formalidad, y otorgar y reconocer la personalidad jurídica de las mismas.</p> <p>c) Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, salvo lo dispuesto por leyes específicas.</p> <p>d) Administrar descentralizada mente los registros y sistemas de documentación de identidad ciudadana, bajo su jurisdicción.</p> <p>e) Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de los tribunales de justicia en lo que le compete.</p> <p>f) Prestar el servicio de notariado del Estado a través del Escribano de Cámara y de Gobierno.</p> <p>g) Atender lo relativo a la impresión de publicaciones de carácter oficial.</p> <p>h) Velar por la eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.</p> <p>i) Representar, en el seno de la administración pública, al Presidente de la República y coordinar sus relaciones con los gobernadores departamentales.</p> <p>j) Formular y ejecutar, dentro del marco de la ley, la política que en materia migratoria debe seguirse en el país.</p> <p>k) Administrar el registro, control y documentación de los movimientos migratorios.</p> <p>l) Controlar, conforme a la ley, el registro de las armas de fuego en circulación y la identificación de sus propietarios.</p> <p>m) Elaborar y aplicar planes de seguridad pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas y de sus bienes.</p> <p>n) Conducir los cuerpos de seguridad pública del Gobierno.</p> <p>o) Proponer los anteproyectos, para reglamentación de los servicios privados de seguridad.</p> <p>p) Elaborar y aplicar las políticas de inteligencia civil, y recabar y analizar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común, dentro del marco de la ley.</p> <p>q) Administrar el régimen penitenciario del país, salvo aquello asignado a otros órganos del Estado.</p>

ANEXO 4

Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 38 Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
<p>a) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios comerciales, de inversiones; de préstamos; de turismo, medio ambiente, de transporte; de comunicaciones; de ciencia y tecnología; de integración económica; de trabajo; de integración de bloques extraregionales; de energía; de propiedad industrial e intelectual y cooperación internacional técnica y financiera; de educación y capacitación, y otros relacionados.</p> <p>b) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o con organismos multilaterales de áreas señaladas en la literal a) anterior, siempre que la representación del país no corresponda por ley a otro Ministerio o entidad de Gobierno, en cuyo caso participará en apoyo al mismo.</p> <p>c) Otras relacionadas con el desarrollo económico, científico-tecnológico y ambiental y con el proceso de globalización económica.</p> <p>d) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios de carácter político; geopolítico; de derechos humanos; sobre Belice; integración política centroamericana; acuerdos de integración o cooperación social, cultural artística, deportivos, sobre aspectos étnicos, religiosos y lingüísticos; derecho internacional, litigios internacionales; límites y fronteras; migración; drogas; terrorismo; seguridad ciudadana; soberanía; salud, vivienda y asentamientos humanos; de población; seguimiento y apoyo a mecanismos de implementación de acuerdos derivados de conflictos, y otros relacionados.</p> <p>e) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o multilaterales de carácter político, social, cultural y de las otras áreas señaladas en la literal d) anterior, siempre que la representación del país no corresponda por ley a otro Ministerio o entidad de Gobierno, en cuyo caso participará en apoyo al mismo.</p> <p>f) Otras relacionadas con el desarrollo político, social, cultural y con el proceso de globalización política.</p> <p>g) Atender lo relacionado con información y comunicaciones internacionales de carácter oficial.</p> <p>h) Estudiar y analizar el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos, económicos, ambientales, comerciales y financieros a nivel de países, multilateral y globalmente.</p> <p>i) Preparar las propuestas de doctrinas y principios de la política exterior en sus diversos campos, así como, políticas y estrategias de acción.</p>

- j) Programar, monitorear y evaluar las actividades sustantivas y financieras del Mde corto, mediano y largo plazo.
- k) Evaluar el desempeño del servicio exterior, sustantiva y administrativamente.
- l) Sugerir y diseñar programas de capacitación del personal del Ministerio.
- m) Otras que tiendan a facilitar la acción ágil, eficiente y eficaz del Ministerio.

ANEXO 5

Total de hechos delictivos			
2008-2010			
Hechos delictivos	2008	2009	2010
Homicidios	6,292	6,498	5,960
Lesionados	6,960	7,603	7,452
Delitos contra el patrimonio	14,802	15,578	15,706
Delitos sexuales	385	401	496
Delitos contra la libertad	1,531	1,509	1,495 *
Violencia intrafamiliar	2,050	2,175	2,305
Total	32,020	33,764	33,414

ANEXO 6

Recuperaciones, incautaciones y detenciones			
2008-2010			
Acciones	2008	2009	2010
Personas detenidas	37,439	43,287	40,602
Vehículos recuperados	1,804	2,752	2,291
Motos recuperadas	450	699	769
Armas de fuego incautadas	4,588	6,602	4,757
Total	44,281	53,340	48,419

Respuesta de solicitud de información del Ministerio de Relaciones Exteriores

Guatemala, 14 de junio de 2010

Señorita De León:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Carta Convenio del Plan Mérida, fue negociada por el Ministerio de Gobernación, para el efecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores no formó parte de dicha negociación por lo que no tuvo acceso a la misma. En ese sentido, le sugerimos dirigirse a la Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio de Gobernación quienes son los responsables del tema, de ser pública la información ahí se la deberán proporcionar, ya que este Ministerio no cuenta con este instrumento, o bien dirigirse a la Embajada de los Estados Unidos de América.

Atentamente,

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Respuesta de solicitud de información del Ministerio de Gobernación

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

FOLIO: 11
SOLICITUD No. 205
Ref: MGCA/lq.

INTERESADO: DEBORA DE LEON.

ASUNTO: Solicita información sobre: "...la Carta Convenio del Plan Mérida firmada por el Representante del Gobierno de Guatemala. Adjunto documento respecto al con el tema".

RESOLUCIÓN NÚMERO: 0000216

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, GUATEMALA, CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud arriba identificada y, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, todos los actos de la administración son públicos, los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten, la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia; que el artículo 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que el acceso a la información pública será gratuito, para efectos de análisis y consulta en las oficinas del sujeto obligado y, que si el interesado solicita la obtención de copias, reproducciones escritas o por medios electrónicos, se hará de conformidad con lo establecido en dicha ley, rigiéndose la consulta de la información pública por los principios de sencillez y gratuidad, cobrándose únicamente los gastos de reproducción de la información, realizando para el efecto el cobro por un monto que en ningún caso será superior a los costos del mercado. **CONSIDERANDO:** Que respecto de la solicitud de la señora Débora de León, se realizaron las consultas correspondientes a los diferentes entes que integran este Ministerio, con resultados negativos. Sin embargo y con el afán de agotar la búsqueda de la misma, se consultó vía telefónica a la Unidad de Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, expresando que tienen en su poder la información ya relacionada. En tal sentido se sugiere a la interesada dirigir su petición a esa Institución, abocándose con la Licenciada Mónica Mena o bien comunicarse al teléfono 24100025. **CITA DE LEYES:** Artículos 6 numeral 1, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 41, 42 y 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública; 3 y 4 de la Ley de lo Contencioso Administrativo. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y leyes citadas, esta Unidad. **RESUELVE:** I) Proporcionar de manera parcial la información solicitada por la señora Débora de León, en virtud de lo antes relacionado. II) Notifíquese.


 María Graciela Chabrera Arzu
 ENCARGADA
 Unidad de Información Pública
 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
PROCESO DE TESIS

TESIS: POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA
Y LA VIGENCIA DEL PLAN MÉRIDA



El presente cuestionario constituye un instrumento de diagnóstico para implementar el proyecto de investigación el cual tiene como objeto el estudio “Determinar cómo afecta a la Política Exterior de Guatemala, la vigencia del Plan Mérida”, por tal razón, agradeceré a usted se sirva dar respuesta a las interrogantes enumeradas a continuación

- a) Nombre: ERICK ROLANDO HUITZENRIQUEZ Cargo Coordinador del Programa de Preparación Permanente para el Examen Técnico Profesional
- b) Institución: Universidad San Carlos de Guatemala
- c) Fecha Guatemala 1 de octubre de 2012

GUÍA DE ENTREVISTA

1. ¿Qué diferencia hay entre la Estrategia de Seguridad Regional y la Estrategia Regional para Centroamérica, CARSI, adjunta al Plan Mérida?

No existe mayor diferencia.

2. ¿Cuál es el impacto, que considera usted que produce el Plan Mérida en la Política Exterior de Guatemala?

Pues a la fecha no ha tenido casi ningún impacto porque el narcotráfico y el crimen organizado sigue igual es mas se ha acrecentado.

3. ¿Podría mencionar algunas de las ventajas y desventajas del Plan Mérida en el país?

La única ventaja que veo es el aporte económico, y la desventaja es que Estados Unidos aporta pero viola la soberanía de los pueblos con tratados como estos.

4. ¿Cómo considera las acciones que ha implementado el gobierno en el funcionamiento del Plan Mérida?

Con ningún resultado.

5. ¿Cuáles considera que deben ser los mecanismos para fiscalizar la cooperación que los Estados Unidos otorga a Guatemala para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado?

Hay que recordar que el aporte económico es muy poco para toda Centroamérica por lo que la fiscalización de los aportes debería ser por parte del SICA.

6. ¿Considera que hay implicaciones políticas con la implementación del Plan en el país?

Claro que si, el sometimiento político de Estados Unidos en México y en Centroamérica.

7. ¿Considera que hay implicaciones económicas con la implementación del Plan en el país?

Ni a favor ni en contra.

8. ¿Considera que hay implicaciones sociales y culturales con la implementación del Plan en el país?

No, porque no ha sido efectivo.

9. ¿Cómo considera usted las acciones del gobierno ante el incremento del narcotráfico?

Sin trascendencia.

10. ¿Qué acciones debe implementar el gobierno para mitigar el narcotráfico y el crimen organizado?

Toda Centroamérica debería pedir a Estados Unidos que controle el consumo para que no haya demanda.

11. ¿Conoce usted, cuál es la situación actual de las instituciones que luchan contra el narcotráfico y el crimen organizado?

Si, el Ministerio Público en una total desventaja con los carteles del narcotráfico.

12. ¿Considera usted que es necesario fortalecer a las instituciones encargadas de velar por la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado?

Sí, pero de nada vale si Estados Unidos no controla su mercado interno

Agradezco su valiosa colaboración.

DeboraScarlet de León Padilla.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
PROCESO DE TESIS

TESIS: POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA
Y LA VIGENCIA DEL PLAN MÉRIDA



El presente cuestionario constituye un instrumento de diagnóstico para implementar el proyecto de investigación el cual tiene como objeto el estudio “Determinar cómo afecta a la Política Exterior de Guatemala, la vigencia del Plan Mérida”, por tal razón, agradeceré a usted se sirva dar respuesta a las interrogantes enumeradas a continuación

- a. Nombre: LIC. ARNOLDO VILLAGRÁN Cargo Consultor Independiente en temas de Seguridad
- b. Institución: Incidencia Democrática
- c. Fecha Guatemala 27 de septiembre de 2012

GUÍA DE ENTREVISTA

1. ¿Qué diferencia hay entre la Estrategia de Seguridad Regional y la Estrategia Regional para Centroamérica, CARSI, adjunta al Plan Mérida?

La Estrategia de Seguridad Regional es totalmente independiente de la Iniciativa Regional para Centroamérica ahora el CARSI si está adjunto al plan.

2. ¿Cuál es el impacto, que considera usted que produce el Plan Mérida en la Política Exterior de Guatemala?

No hay ningún impacto.

3. ¿Podría mencionar algunas de las ventajas y desventajas del Plan Mérida en el país?

No existe ninguna ventaja del Plan Mérida porque no ha sido implementado en Guatemala.

4. ¿Cómo considera las acciones que ha implementado el gobierno en el funcionamiento del Plan Mérida?

No hay ninguna acción que el Gobierno haya implementado en funcionamiento del Plan M. porque el plan Mérida nunca se aplicó en Guatemala ese fue en México.

6. ¿Cuáles considera que deben ser los mecanismos para fiscalizar la cooperación que los Estados Unidos otorga a Guatemala para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado?

No hay ningún mecanismo para fiscalizar la cooperación de Estados Unidos hacia Guatemala. Guatemala no puede meterse a fiscalizar a Estados Unidos eso nunca, imposible.

6. ¿Considera que hay implicaciones políticas con la implementación del Plan en el país?

7. ¿Considera que hay implicaciones económicas con la implementación del Plan en el país?

En respuesta a las dos preguntas anteriores, las implicaciones en función de la aplicación del Plan, no existen ni en lo político, ni en lo social, sino que específicamente financieras. El dinero que se aportó en un principio lo cual recuerdo fueron para México USD 4,000,000 y para Centroamérica USD

10,000,000 lo cual es imposible el alcance de los objetivos del plan, ya que al dividir estos montos para los países de la región es muy poco y para Guatemala no es suficiente para todo lo que hay que hacer en el país con el narcotráfico y el crimen organizado, se necesita mas fondos para comprar los equipos capacitaciones, aviones, helicópteros, estrategias para detener a los criminales, programas, proyectos etc. El plan Mérida no ha aportado lo suficiente.

Existe una fuerte demanda de drogas en Estados Unidos, y una oferta en Centroamérica, lo cual se traduce en narcoactividad, la cual se desarrolla por medio de la fabricación, narcotráfico, narco demanda (por mayor) y narcomenudeo.

Los narcotraficantes pasan de Estados Unidos a Guatemala por vías aéreas, terrestres y marítimas, por lo que hay que tener un buen equipo para realizar las incautaciones, ya que, por ejemplo a Guatemala, Estados Unidos le pide una cuota de 3000 toneladas y solamente incautan 2,500, pero esto se debe a que no se recibe la cooperación financiera requerida.

8. ¿Considera que hay implicaciones sociales y culturales con la implementación del Plan en el país?

En lo social, puedo decir que los narcotraficantes aprovechan las clases sociales bajas, por ejemplo, en San Marcos los agricultores reciben un pago por cosechas de Q. 1,000 a Q.1,500; entonces los narcotraficantes les ofrecen hasta Q.6,000 para que cosechen droga aprovechando su ignorancia. Ellos no son culpables de todo esto, realmente se dejan manipular por el dinero sin saber la consecuencia de esta actividad, y todo por no tener estudios.

9. ¿Cómo considera usted las acciones del Estado ante el incremento del narcotráfico?

Considero que, para que haya realmente acciones del Estado se hace necesario que se plantee una verdadera estrategia, amplio financiamiento, equipo, una vasta información e inteligencia. Todo esto hace falta para poder accionar.

10. ¿Qué acciones debe implementar el gobierno para mitigar el narcotráfico y el crimen organizado?

- Crear institucionalidad
- Reglamentos
- Presupuesto

11. ¿Conoce usted, cuál es la situación actual de las instituciones que luchan contra el narcotráfico y el crimen organizado?

La situación actual que conozco es la ausencia de los elementos mencionados en la pregunta 9.

12. ¿Considera usted que es necesario fortalecer a las instituciones encargadas de velar por la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado?

Si, las instituciones vinculadas deben fortalecerse.

Agradezco su valiosa colaboración.

DeboraScarlet de León Padilla.